



REDD+
COSTA RICA
REDUCCIÓN DE EMISIONES
POR DEFORESTACIÓN Y
DEGRADACIÓN DEL BOSQUE
Y MÁS



Documento del Paquete de la Preparación para REDD+

SECRETARÍA DE REDD+ COSTA RICA

12 de setiembre de 2015

Información de Contacto

Jorge Mario Rodríguez Zúñiga

Director Ejecutivo y Punto Focal Nacional REDD+

FONAFIFO, MINAE

jrodriguez@FONAFIFO.go.cr

Alexandra Sáenz Faerrón

Coordinadora de la Estrategia Nacional REDD+

FONAFIFO, MINAE

asaenz@FONAFIFO.go.cr

María Elena Herrera

FONAFIFO, MINAE

MHerrera@fonafifo.go.cr

Secretaría REDD+

Ricardo Ulate

Javier Fernández

Vera Salazar

Adrián Flores

Natalia Díaz

Karol Monge

Edwin Vega-Araya

Jaime Valverde

Tania López

Rosa Bustillo

Alberto Rojas

Otros colaboradores y socios implementadores

UICN

GIZ

UN-REDD

WISE-REDD+

INBIO-CATIE

Índice

LISTA DE ACRÓNIMOS.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
RESUMEN DE LA PREPARACIÓN.....	8
COMPONENTE 1: ORGANIZACIÓN Y CONSULTAS PARA LA PREPARACIÓN.....	8
<i>Sub-componente 1a: Arreglos nacionales para REDD+</i>	<i>8</i>
<i>Sub-componente 1b: Organización, consulta y divulgación.....</i>	<i>15</i>
COMPONENTE 2: PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDD+	17
<i>Sub-componente 2a: Evaluación del Uso de la Tierra, Política Forestal y Gobernanza.....</i>	<i>17</i>
<i>Sub-componente 2b: Opciones estratégicas REDD+</i>	<i>19</i>
<i>Sub-componente 2c: Marco de implementación REDD+.....</i>	<i>21</i>
<i>Sub-componente 2d: Evaluación estratégica social y ambiental.....</i>	<i>24</i>
COMPONENTE 3: NIVEL DE REFERENCIA DE EMISIONES FORESTALES / NIVEL DE REFERENCIA FORESTAL	25
COMPONENTE 4: SISTEMAS DE SEGUIMIENTO FORESTAL Y DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SALVAGUARDAS	27
<i>Sub-componente 4a: Sistema de monitoreo de bosques</i>	<i>27</i>
<i>Sub-componente 4b: Información sobre beneficios múltiples, otros impactos, gobernanza y salvaguardas</i>	<i>28</i>
OTROS TEMAS: CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	30
PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN PARTICIPATIVA.....	32
<i>Antecedentes.....</i>	<i>32</i>
<i>Comunicación y construcción participativa de la metodología</i>	<i>33</i>
<i>Definición de la metodología para la auto-evaluación</i>	<i>34</i>
<i>Consideraciones para los componentes 3 y 4.....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla Resumen de Componentes, Subcomponentes, Criterios de Evaluación, Preguntas orientadoras y PIRs sugeridas para ser consultadas para cada criterio.</i>	<i>37</i>
<i>Cronograma de realización de talleres.....</i>	<i>41</i>
REPORTE DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN PARTICIPATIVA	42
REFERENCIAS	43
ANEXOS	44
ANEXO 1: DEFINICIÓN DE PIRS Y ACTORES SOCIALES.....	44
ANEXO 2: INFORMACIÓN FACILITADA	45

Lista de acrónimos

Instituciones nacionales

ACICAFOC: Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana
AFE: Administración Forestal de Estado
CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCF: Cámara Costarricense Forestal
CIAgro: Colegio de Ingenieros Agrónomos
CNSF: Comisión Nacional de Sostenibilidad Forestal
DCC: Dirección de Cambio Climático
FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
ICE: Instituto Costarricense de Electricidad
IMN: Instituto Meteorológico Nacional
INBio: Instituto Nacional de Biodiversidad
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTECO: Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINAE: Ministerio Nacional de Ambiente y Energía
ONF: Oficina Nacional Forestal
SEPSA: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación
UNA: Universidad Nacional
UNAFOR: Unión Nacional Forestal

Proceso FCPF

ER-PIN: Nota de Idea de Proyecto para la Reducción de Emisiones
ERPA: Acuerdo de compra para la reducción de emisiones
ERPD: Documento del Programa para la Reducción de Emisiones
ESMF: Marco para la Gestión Socio Ambiental
FC: Fondo de Carbono
FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FMT: Equipo de Gerencia del Mecanismo del FCPF (FMT, por sus siglas en inglés, Facility Management Team)
GRM: Informe de Monitoreo y Reporte de la Donación
LOI: Carta de Intención para la compra de reducción de emisiones
M&E: Marco de Monitoreo y Evaluación
R-Package: Paquete de preparación para la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque.
R-PP: Documento para la fase de preparación (R-PP, por sus siglas en inglés Readiness Preparation Phase)
EESA: Sistema sobre la Gestión Socio Ambiental

Proceso en la Convención

AFOLU: Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (Agriculture, Forestry and other land use)
CBD: Convención sobre la Diversidad Biológica
CFRN: Coalición de Países con Bosques Tropicales
CMNUCC o UNFCCC: Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COP: Conferencia de las partes
LULUCF: Uso de suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura
MRV: Medición, Reporte y Verificación

NAMA: Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación
UNFF: United Nations Forum on Forests

Conceptos REDD+

EN-REDD+: Estrategia Nacional REDD+ de Costa Rica
NRE/NR: Nivel de Referencia de Emisiones forestales / Nivel de Referencia forestal
REDD+: Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del bosque, y el rol de la conservación e incremento de las existencias de carbono y el manejo sostenible de los bosques
SIS: Sistema de Información sobre Salvaguardas
SNMB: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

Organizaciones internacionales e intergubernamentales

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FRA: Análisis de los Recursos Forestales de la FAO
IPCC: Panel Intergubernamental para el Cambio Climático
IPF/IFF: Intergovernmental Panel on Forests / Intergovernmental Forum on Forests
ITTO = OIMT: Organización Mundial de las Maderas Tropicales
NORAD: Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo
ONU-REDD o UNREDD: Programa de las Naciones Unidas para REDD+
REDD/CCAD/GIZ: Programa REDD de la cooperación alemana con apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UKaid: Agencia del Reino Unido para la el Desarrollo Internacional
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VCS: Estándar Voluntario de Carbono

Otros

ADUU: AGRESTA – DIMAP – Universidad de Costa Rica – Universidad Politécnica de Madrid (Consortio)
ASP: Áreas Silvestres Protegidas
BTR: Bloques Territoriales Indígenas
CDI: Carbon Decisions Intenational
C-Neutralidad: Carbono Neutralidad
INF: Inventario Nacional Forestal
JNR: Marco Jurisdiccional Anidado para REDD
LiDAR: Light detection and ranging
PIR: Parte Interesada Relevante
PMR: Proyecto de Preparación de Mercados REDD+
PSA: Programa de Pago por Servicios Ambientales
RapidEye: Sensor Satelital
RIBCA: Red Indígena Bribri Cabecar
SIGERFO: Sistema de Gestión de Regencias Forestales
TI: Territorios Indígenas
TDR: Términos de Referencia
UCC: Unidades Costarricenses de Compensación

Introducción

En el año 2005, dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se inició la negociación de uno de los mecanismos internacionales más importantes para la mitigación del Cambio Climático: La Reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque más la conservación/gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas de carbono forestal o REDD+.

REDD+ incluye un conjunto de políticas, incentivos positivos y programas para enfrentar las causas de la deforestación/degradación forestal, promover el desarrollo social y económico, fomentar la conservación, el manejo sostenible de los recursos naturales y aumentar reservas de carbono forestal. El Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) fue lanzado en la decimotercera sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en Bali y estuvo totalmente operativo en junio de 2008. Es una alianza global que apoya a los países con bosques tropicales y subtropicales a desarrollar sistemas y políticas para REDD+ con recursos para la preparación que evolucione hacia un esquema de pagos basados en resultados. Es administrado por el Banco Mundial.

Costa Rica aplicó al FCPF y fue seleccionada para ejecutar el Plan de Preparación (Readiness Plan) para la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación Forestal¹. Este proyecto fue aprobado para su fase de implementación en julio 2010, mediante resolución PC2008/2. La coordinación del proceso de preparación de la estrategia nacional está asignada por Decreto Ejecutivo a FONAFIFO, como entidad del MINAE (cuyo Ministro es el rector del sector) y en representación del Gobierno de Costa Rica.

Una primera aproximación a la estrategia REDD+ fue plasmada en el R-PP, donde se determina desarrollar políticas y programas para reducir deforestación, degradación, conservación e incremento de las reservas de carbono y el manejo sostenible de los bosques. Además, REDD+ busca mejorar los medios de vida en territorios indígenas y comunidades rurales, en consistencia con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible, la política forestal y la estrategia nacional de cambio climático.

La preparación REDD+ en Costa Rica busca atender el desarrollo de los elementos acordados por la COP en Cancún²; específicamente su estrategia nacional, un nivel de referencia, un sistema de monitoreo de bosques y el sistema para proveer información sobre salvaguardas, todo sobre la base del respeto al marco normativo y de política vigente en el país, que como impulsor de esta iniciativa, tenía experiencias exitosas previas en esta materia. La preparación inició en 2011 y concluirá en 2015 con la consulta de la estrategia nacional, que ha sido denominada como el “Programa de Bosques y Desarrollo Rural”

Conforme con su participación en el FCPF, Costa Rica desarrolla su paquete de preparación, un requisito y un paso necesario para la aprobación de propuestas por parte del Fondo de Carbono. Además de los elementos específicos solicitados por la COP y de manera complementaria, se

¹http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/r-ppcostarica_2a-2.pdf

² Párrafo 71, 1/CP.16

desarrolló para el FCPF un proceso de consulta y participación, un mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones y un marco para la gestión social y ambiental.

Costa Rica elabora su análisis de la Preparación para favorecer el proceso de evaluación de la Preparación, que consta de dos etapas: i) una autoevaluación nacional de múltiples partes interesadas (que da lugar al paquete de preparación) y ii) una evaluación del paquete de preparación a cargo del Comité de Participantes con aportes del Panel Asesor Técnico, el asociado encargado de la ejecución (por ejemplo, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo) y otros. El paquete de preparación para REDD+ debe ser avalado por el PC antes de que el país envíe un Programa de Reducción de Emisiones y un acuerdo de compra venta de reducción de emisiones (ERPA por sus siglas en inglés) sea firmado.

El presente documento contiene una síntesis de los aspectos fundamentales del proceso de preparación de Costa Rica; los logros significativos alcanzados y las áreas que requieren un desarrollo adicional y acciones en las que se ha determinado que hay que seguir trabajando desde la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva de REDD+ y de los resultados de las consultas con las PIRs.

Se fundamenta en un marco común aprobado por el FCPF³ para medir los avances de un país en las actividades básicas de preparación. Este documento presenta una plantilla de los subcomponentes que se espera sean cubiertos por los países para una preparación exitosa. Consta de 4 componentes (y sus sub componentes: 1a hasta 4b) más el aporte del organismo ejecutor, que para Costa Rica es el Banco Mundial. Para todos ellos se han definido preguntas de diagnóstico y en algunos casos notas de orientación, y se sugiere que cada país se base en ellos para entregar su paquete de preparación (R-Package)

Los siguientes capítulos desarrollan la síntesis o resumen de la preparación, la metodología de la autoevaluación de las PIRs, y se agregan además los resultados de dicha autoevaluación según el reporte de la consultoría que realizó la sistematización de los talleres de autoevaluación.

Las PIRs constituyen aquellos grupos que tienen un interés legítimo o un derecho sobre los bosques, los sistemas forestales y/o los sistemas agroforestales o bien sobre las inversiones y políticas a lo largo de la cadena productiva del sector. Son quienes se verán potencialmente afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades a desarrollar como consecuencia de la implementación de la Estrategia REDD+ y sus acciones y actividades derivadas. Son socios en los esfuerzos del país para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD+).

La Secretaría Técnica de REDD+ solicitó al Proyecto “Ampliando la participación informada de las partes relevantes en REDD+” (WISE REDD+ Costa Rica) que ejecuta Conservación Internacional (CI) encargarse de la tarea de organizar, facilitar y promover el proceso de autoevaluación de las PIRs, con miras a garantizar la transparencia del proceso mediante la conducción del mismo por parte de una entidad no involucrada directamente. De esta forma, CI entrega el [Informe del Proceso de Autoevaluación de las PIRs](#) en representación del Gobierno de Costa Rica, presentando un informe independiente y que es la base del presente documento.

Se solicitó que el mismo se cimentara sobre el proceso EESA, que, a lo largo de la fase de preparación de la estrategia nacional promovió el diálogo y la inclusión de las perspectivas de los diferentes grupos de actores, desde las fases iniciales de preparación del R-PP. En este sentido, se utilizó metodologías, convocatorias y las estructuras participativas definidas durante EESA y ahora el MGAS desde el 2008.

³ Es un documento titulado “Guía del marco para la evaluación de la preparación” (FCPF, 2013 (c)).

Resumen de la Preparación

Componente 1: Organización y consultas para la preparación

Sub-componente 1a: Arreglos nacionales para REDD+

Arreglos nacionales y transparencia

El proceso de elaboración de la Estrategia REDD+ en Costa Rica fue formalmente asignado al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, a través del [Decreto Ejecutivo N° 37352-MINAET](#) publicado en La Gaceta N° 220 del día 14 de noviembre 2012. Dicho decreto consolida jurídicamente el mandato político que el Gobierno de la República otorgó previamente al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) para que el 29 de junio de ese mismo año firmara el “Supplementary Grant Agreement for Costa Rica Readiness Preparation Proposal con el Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (Forest Carbon Partnership Facility - FCPF) para implementar el proyecto.

En el citado Decreto, se establece la Secretaría Ejecutiva como ente de apoyo para el diseño de la Estrategia REDD+, con sede en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) del Ministerio de Ambiente y Energía, designándose además como órgano responsable de la administración de la donación y encomendándosele la responsabilidad fundamental de elaborar la versión final de la Estrategia REDD+ y someterla a aprobación del Ministro. Asimismo, se le asignan funciones específicas relacionadas con los componentes básicos de la estrategia tanto en sus aspectos sustantivos (nivel de referencia; sistema de monitoreo, reporte y verificación de los cambios en los stocks de carbono; la evaluación socio ambiental o EESA, el sistema de información sobre salvaguardas, etc.) como de participación de las Partes Interesadas Relevantes, de manera que se garantice su plena participación en el proceso de diseño de la estrategia (Desarrollar un plan de preparación y consulta, una estrategia de comunicación, preparación y ejecución de talleres con grupos involucrados relevantes especialmente con comunidades campesinas e indígenas y apoyar al Comité Ejecutivo, entre otras relevantes).

La Secretaría Ejecutiva prepara informes regulares de progreso que son comunicados a las PIRs a través de los mecanismos establecidos que se explican más adelante, al igual que la evaluación de medio término, las ayudas memoria de las misiones de seguimiento, al igual que los avances en productos específicos, manteniendo un enfoque de transparencia en todo el proceso, conforme con el marco normativo nacional y los requerimientos de las regulaciones internacionales específicas para el tema.

El mencionado Decreto crea además el Comité Ejecutivo REDD+, compuesto por 3 representantes de Gobierno y 4 representantes de las Partes Interesadas Relevantes (Pueblos Indígenas, pequeños productores forestales, industriales de la madera y un representante de la sociedad civil y propietarios de terrenos en sobreuso). Este Comité responde a las demandas de las PIRs identificadas durante el Taller EESA 2011, en particular en la representación de los Pueblos Indígenas y pequeños productores y campesinos, quienes no se sentían apropiadamente

representados en los mecanismos formales existentes (Oficina Nacional Forestal y Junta Directiva de FONAFIFO, Consejos Regionales del MINAE).

El Comité tiene entre sus funciones más relevantes las siguientes: a) Emitir recomendaciones de políticas para REDD+, b) Dirimir conflictos durante la Preparación a REDD+, c) Garantizar la participación de los actores clave, d) Promover el intercambio de información coherente y transparente entre las partes interesadas relevantes, e) Aprobar estudios técnicos, f) Dar seguimiento al EESA, g) Sistematizar los procesos de consulta y h) garantizar la aplicación del Consentimiento Previo, Libre e Informado en los procesos de consulta, en particular con pueblos indígenas. Cuenta con el apoyo técnico y operativo de la Secretaría Ejecutiva y se reúne regularmente cada mes o bien extraordinariamente cuando lo considere apropiado, y es la expresión más clara y directa de la participación de las PIRs en el proceso de construcción de la estrategia REDD+ y sus diversos productos e insumos, que deben ser compartidos por los diferentes miembros con sus representados.

En lo referente a la legitimidad de la participación, cada grupo de PIRs definió un procedimiento propio y transparente de autoselección para la designación de sus representantes al Comité y éstos deben mantener canales apropiados de comunicación con sus representantes para retroalimentar sus posiciones en el Comité. La Secretaría Ejecutiva prepara una “ayuda Memoria” de cada una de las sesiones del Comité Ejecutivo y la pone a disposición de todas las PIRs para información y transparencia en la página web de REDD+⁴.

A efecto de propiciar la participación de las diversas entidades públicas potencialmente involucradas en REDD+, el Decreto antes mencionado determinó que dichas entidades deben designar a un funcionario que ejerza como contacto con la estrategia. De esta manera se fue consolidado de hecho un Comité Interinstitucional, que además ha incorporado la participación del sector académico y científico. Este Comité a su vez ha generado “Mesas” de trabajo específicas sobre temas metodológicos, sensores remotos y tecnologías de monitoreo, etc.; y se ha convertido en un vehículo apropiado de coordinación interinstitucional, de construcción de posiciones comunes y de identificación de barreras para la implementación de REDD+ en varias áreas. Los materiales generados son igualmente puestos a disposición del público.

Adicionalmente a FONAFIFO y la Secretaría Ejecutiva, es claro que otras instituciones nacionales con competencias en materia forestal, en particular la Administración Forestal del Estado (ejercida por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal) y sus órganos de gobernanza específicos, en particular la Oficina Nacional Forestal y la Junta Directiva del FONAFIFO, han sido consideradas desde un principio como ejes centrales de la institucionalidad REDD+ en virtud de sus propios mandatos legales. Las instituciones públicas como las mencionadas, tienen la responsabilidad por imposición legal, de preparar informes anuales de trabajo, que son de acceso público. FONAFIFO por su parte, realiza una presentación pública de los resultados de sus labores. La Oficina Forestal Nacional está conformada por representantes de los diversos

⁴ <http://www.reddcr.go.cr>. A través de esta página Web de REDD+ para Costa Rica se ha puesto a disposición de la población en general la gran mayoría de los documentos que se van produciendo como resultado de consultorías y procesos en apoyo a la preparación que han sido financiados con recursos de diferentes fuentes de financiamiento. La documentación está organizada para los usuarios por etapas de la preparación, y permite acceder a la documentación actualizada relacionada con los diversos elementos tanto del R-Package como del ER-PD.

subsectores del sector forestal privado y sirve como ente de coordinación y diálogo con el Poder Ejecutivo para avanzar en la definición e implementación de las políticas nacionales forestales.

Tanto SINAC como FONAFIFO proporcionan recursos para fortalecer las acciones de esta entidad, que debe rendir cuentas sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República. Asimismo, el Colegio de Ingenieros Agrónomos ejerce funciones que la ley le encomienda en lo relativo a controlar la calidad y eficiencia de las funciones de regencia que los profesionales asociados brindan a los productores involucrados en el programa de Pagos por Servicios Ambientales, pues son estos profesionales quienes elaboran los planes de manejo y se responsabilizan, bajo el principio de fé pública por la verificación del cumplimiento de los contratos que se firman entre los productores y el Estado, en aras de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Para ello el Colegio ejerce una supervisión general, atiende y resuelve denuncias por incumplimiento de deberes e impone medidas disciplinarias a los asociados que determinen que no están actuando conforme a la legislación y la ética profesional, para lo cual reciben también recursos públicos.

Operación y capacidad de supervisión

La forma en que las instituciones del Estado incorporan las acciones de su quehacer, entre las que están las que atienden temas de REDD+, de conformidad con el marco normativo nacional, es el proceso planificación-presupuesto a partir de la articulación de las acciones derivadas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Así, tanto el Sistema Nacional de Áreas de Conservación como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, como entidades directamente involucradas en REDD+ deben incorporar en sus planes operativos institucionales elaborados anualmente, las acciones y presupuestos asignados a cada una de ellas, con miras a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos derivados del PND, como es el caso de REDD+. La consistencia y mutuo reforzamiento de las acciones mencionadas se produce a través de mecanismos de coordinación interinstitucional que se refleja en informes de progreso que son elaborados como parte del sistema, y que son sistematizados por la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente. Adicionalmente, de manera regular se mantienen reuniones regulares de control político y de gestión dirigidos por el Ministro del MINAE, durante las cuales los responsables de las diversas entidades que conforman la institución deben informar de los progresos alcanzados en la implementación de sus planes operativos institucionales, incluyendo revisiones de la ejecución presupuestaria. El Plan Nacional de Desarrollo Forestal y la Estrategia Nacional de Cambio Climático sirven como marco orientador específico para supervisar el avance de las acciones REDD+ a cargo de cada entidad hacia el cumplimiento de objetivos de política inscritos en marcos políticos superiores.

Aparte de lo anterior, como resultado de la creación de la Comisión Interinstitucional, que como se describió anteriormente comprende a todas las entidades del sector público involucradas directa o indirectamente en REDD+, se mantiene un mecanismo de coordinación operativa entre las mismas, en especial para atender elementos técnicos a través de las Mesas Técnicas.

Los preparativos técnicos en la preparación para REDD+⁵ han sido liderados por la Secretaría Ejecutiva de REDD+ en estrecha colaboración con las entidades responsables de la generación de datos y la preparación de los reportes sobre emisiones de gases de efecto invernadero, de manera

⁵ Entre los preparativos más importantes de tiene la definición del nivel de referencia y el sistema de monitoreo, reporte y verificación –incluyendo el sistema nacional de monitoreo de bosques-

que se mantenga consistencia y compatibilidad con los requerimientos metodológicos de la CMNUCC y el IPCC. En este sentido, se ha establecido un Comité o Mesa Técnica en temas de metodologías y medición, incluyendo mediante sensores remotos, donde además de FONAFIFO, participan el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (encargado de la Administración Forestal del Estado y por consecuencia del inventario forestal nacional y el monitoreo de los bosques, tanto públicos como privados), el Instituto Meteorológico Nacional (responsable de la preparación de las Comunicaciones Nacionales y las actualizaciones bianuales a la CMNUCC y siguiendo las directrices del IPCC), la Dirección de Cambio Climático (encargada del seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático), el Centro Nacional de Información Geoambiental (responsable por el Sistema Nacional de Información Ambiental), el Ministerio de Agricultura, el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) y la academia (entidades educativas y de investigación forestal).

La Mesa Técnica mencionada constituye el eje central de análisis y recomendación de las orientaciones técnicas para el diseño de las herramientas metodológicas y tecnológicas requeridas para la construcción de los principales elementos, los requerimientos y calidad de información y su disponibilidad y las opciones disponibles a nivel nacional o internacional, de manera que se garantice una calidad adecuada a las necesidades y posibilidades del país, pero también a la necesidad de garantizar la generación de información robusta y consistente para atender los requerimientos propios de REDD+ en el contexto de los esfuerzos nacionales de reducción de emisiones. Este mecanismo de trabajo en particular, ha facilitado y apoyado el papel de la Secretaría en el seguimiento de los temas técnicos y a la vez ayudados a la convergencia entre las instituciones públicas y privadas con capacidades que puedan potenciarse a nivel país y finalmente conducir a la creación de creación de capacidades para su seguimiento.

Coordinación

Dentro del Programa de Bosques y Desarrollo Rural (PBDR)⁶, la [Estrategia Nacional REDD+](#) ha sido incorporado formalmente como uno de los elementos de política relevantes en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el principal instrumento de planificación del desarrollo nacional para el mediano plazo y orienta la labor del Poder Ejecutivo en general, aunque asigna responsabilidades específicas a algunas instituciones o Ministerios. Por otra parte, el Poder Ejecutivo, bajo la nueva administración Solís Rivera, ha determinado la necesidad de crear un mecanismo de coordinación y dirección política al más alto nivel que facilite la implementación y seguimiento de los elementos del Plan Nacional de Desarrollo, consistente en la creación de los “Sectores de Planificación”. Es así como se ha creado, a través del “Decreto de Organización del Poder Ejecutivo” el Sector Ambiente, Energía, Aguas, Mares y Ordenamiento Territorial, que incluye, además del Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Rural y otras entidades públicas relacionadas con la aplicación de políticas en relación con la gestión y el uso del suelo, con el objeto de garantizar

⁶ El Programa de Bosques y Desarrollo Rural (PBDR) consiste de un grupo de iniciativas que la presente Administración (2014-2018) está desarrollando para impulsar el logro de objetivos y prioridades establecidas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo Forestal como el Plan Nacional de Desarrollo. Entre estas iniciativas está la Estrategia Nacional REDD+. Tendrá un horizonte de aplicación de largo plazo, coincidiendo con el horizonte temporal que se negocia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros esfuerzos de política que el Gobierno viene implementando con la clara intención de generar resultados consistentes con REDD+ y que deben ser apropiadamente compensados.

una eficiente coordinación y consistencia en la orientación política en todos los niveles de la planificación nacional (sectorial, regional, local).

Para estos efectos, se crea la Secretaría de Planificación Estratégica del Sector como órgano técnico y de gestión, y se establece un órgano de gobernanza específico consistente en el Consejo Sectorial, conformado por los máximos jefes de cada una de las instituciones del sector, justamente para garantizar la toma de decisiones políticas al más alto nivel, en este caso, incluyendo la estrategia REDD+, al ser reconocida como tal en el Plan Nacional de Desarrollo y que informa el accionar de todas las entidades del sector, de conformidad con sus competencias específicas, tanto a nivel nacional como regional y local. Acciones específicas están previstas en las propuestas de política para fortalecer dicha coordinación intersectorial y proveer apoyo integrado a las partes interesadas en REDD+.

En el nivel inter-institucional, el PBDR está plenamente alineado tanto con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y la Política de Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, así como con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, pues todos estos instrumentos de política están diseñados para apoyar la meta del país por convertirse en una economía carbono-neutral para el año 2021. Adicionalmente la Comisión Interinstitucional antes mencionada, facilita acciones coordinadas en temas específicos entre las entidades relevantes, y se está fortaleciendo el acercamiento y trabajo conjunto con el sector agropecuario, mediante el establecimiento de una Comisión mixta compuesta por tres representantes del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura.

Durante el desarrollo de algunos productos en la Preparación, a nivel práctico, se ha fallado en la plena coordinación interinstitucional. En la actualidad se realizan esfuerzos para identificar roles específicos que deberán ser asumidos por las diferentes instituciones públicas, en particular el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y el Ministerio de Agricultura (MAG), mediante el proceso de involucramiento de las mismas en la identificación de los costos de la estrategia, de manera que en un futuro cercano se puedan definir con mayor claridad las responsabilidades de cada quien conforme con su ámbitos de competencia legal y las necesidades de arreglos institucionales específicos, en caso de requerirse. Lo anterior será de gran relevancia también para la definición de prioridades con respecto a la asignación de recursos para la implementación de las políticas y acciones REDD+. Se negocia al más alto nivel político en el Ministerio del Ambiente y Energía (que cubre tanto a SINAC como a FONAFIFO) que los acuerdos sean formales y explícitos.

Aparte de los mecanismos de coordinación formales en el contexto de la institucionalidad gubernamental, se mantienen abiertos los espacios tanto regulares como específicos de REDD+, a través del Comité Ejecutivo mencionado en el apartado anterior, así como el papel coordinador que cumple la Oficina Nacional Forestal, en la cual están representados todos los principales subsectores del sector privado.

Gestión de Fondos

La Secretaría Ejecutiva REDD+, si bien tiene como una de sus responsabilidades la administración de los recursos provenientes de la donación para la preparación asignada por el FCPF y tiene bajo su responsabilidad por disposición legal, coordinar otros recursos de cooperación internacional en apoyo a REDD+, cuenta con el apoyo de la capacidad administrativa y financiera de FONAFIFO, y los recursos son a su vez ejecutados mediante mecanismos financieros llevados a cabo por el principal Banco del Sistema Bancario Nacional (Banco Nacional de Costa Rica). Dada la naturaleza de entidad

pública de FONAFIFO, está sujeto a todas las normas de control, auditoría y rendición de cuentas que aplican al sector público en general, incluyendo el monitoreo de inversiones por parte del Ministerio de Hacienda desde el momento de la presupuestación, que debe responder al Plan Operativo Institucional y ser aprobado por la Junta Directiva de FONAFIFO y remitido al Ministerio de Ambiente para su incorporación en los programas presupuestarios del mismo, antes de ser sometido a aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

FONAFIFO además está sujeto a la fiscalización de parte de la Contraloría General de la República y presenta regularmente informes de su gestión técnica y financiera anualmente mediante eventos públicos con participación de diversos actores públicos y privados, cuyo último reporte puede encontrarse también en la página web de FONAFIFO⁷, donde además pueden encontrarse las Actas de las Sesiones de la Junta Directiva, informe financieros anuales, planes, presupuestos, aspectos de control interno, recursos humanos , etc.

La complementariedad del financiamiento y la asistencia técnica para la fase de preparación se ejerce por parte de la Secretaría Ejecutiva REDD+ como punto focal de la cooperación en esta materia, y los recursos técnicos o financieros provenientes de otros socios más allá del FCPF son asignados a requerimientos específicos donde se identifican vacíos o necesidad de complementariedades. Así por ejemplo, los recursos de la cooperación alemana se han dirigido especialmente a la elaboración de mapas actualizados de uso del suelo y cobertura forestal, el inventario nacional forestal y el sistema nacional de monitoreo de bosques; recursos de ONU-REDD están dirigidos a avanzar en el sistema de información sobre salvaguardas, mejora de capacidades para lograr arreglos institucionales, determinación de costos y estrategias de financiamiento, etc.; el proyecto CI-DOS (WISE-REDD+) fomenta la participación ampliada de las PIRs en procesos de información y consulta relacionados con temas diversos (pueblos indígenas, autoevaluación de las PIRs, consultas iniciales de la propuesta de marco del SIS y el diseño inicial del Mecanismo de Distribución de Beneficios, etc.), UICN y el INBio apoyan elementos específicos relacionados con la identificación y valoración de beneficios no monetarios y co-beneficios, etc. De esta forma se atiende además a la directriz política emitida por el Ministro de Ambiente y Energía de lograr el uso eficiente y racional de los recursos disponibles para REDD+ provenientes tanto de cooperación nacional como internacional.

Sin embargo el tema de la coordinación de las diferentes donaciones es un reto en todos los países, y Costa Rica no es una excepción. Por ejemplo, se ha identificado que la relación FONAFIFO-BM/SINAC-GIZ, a pesar de los esfuerzos, no ha logrado abrir un espacio real y sistemático de coordinación y colaboración conjunta. La operacionalización efectiva de una mesa de donantes y coordinación de la cooperación técnica podría mejorar dicha relación.

Con respecto al nivel de eficiencia institucional en la gestión tanto programática, como operativa y financiera, si bien es cierto no se cuenta con un sistema de monitoreo específico a nivel institucional o del Ministerio, la Contraloría General de la República ha realizado durante los últimos años una evaluación de la eficiencia institucional de la mayoría de las instituciones del Sector Público. En el caso de FONAFIFO, de acuerdo con dicha evaluación (Índice de Gestión Institucional), que incluye un análisis de las capacidades de planificación, administración financiero-contable, control interno, contratación administrativa, presupuesto, tecnologías de información, servicio al usuario y recursos humanos, fue calificado en la posición No. 9 de un total de 162 instituciones públicas evaluadas,

⁷ http://www.FONAFIFO.go.cr/actualidad/noticias/ultimasnoticias/RC_FONAFIFO_2014%20peq.pdf visitado en julio de 2015.

obteniendo un puntaje de 88.9 de 100 puntos posibles, lo que le califica como la entidad más eficiente del Sector Ambiente⁸. Esta evaluación muestra claramente y sin ninguna discusión la capacidad de FONAFIFO y por consiguiente de la Secretaría Ejecutiva, para manejar de manera transparente, eficiente y con rendición de cuentas, de los recursos de la estrategia.

Mecanismo de información y atención de reclamaciones

Costa Rica cuenta con una amplia experiencia positiva de larga duración en la implementación de mecanismos de retroalimentación y de recursos de queja para atender disconformidades de los habitantes con respecto a la calidad de los servicios brindados por las instituciones del Poder Ejecutivo. Desde su creación en 1992, la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR) ha sido la principal institución para gestionar las actividades de reparación de quejas relacionadas con la falta de conformidad de cualquier habitante (nacional o extranjero) que se siente que cualquier entidad del Poder Ejecutivo no está cumpliendo plenamente sus responsabilidades en la prestación de servicios públicos a la población en general de acuerdo a su marco de competencias y responsabilidades. Como mecanismo de control público bajo la autoridad de la Asamblea Legislativa su responsabilidad principal es supervisar el desempeño general del sector público (incluyendo, por supuesto, el sector del medio ambiente), de conformidad con el marco legal y moral aplicable, de manera que se pueda asegurar la protección de los derechos de la población reconocidos en el marco constitucional y legal vigente, que incluye por supuesto los Convenios Internacionales ratificados por el país.

La Defensoría de los Habitantes puede intervenir por su propia cuenta (de oficio) o a petición de una parte interesada para abordar cualquier cuestión relacionada con el ámbito de autoridad legal de la entidad contra la cual se presenta la queja, y presenta un informe anual al Congreso con un resumen de todas las intervenciones realizadas, con exclusión de los conflictos entre los particulares y las presentadas ante el Poder Judicial. La DHR puede solicitar a las instituciones involucradas todas las acciones necesarias para abordar un problema de falta de conformidad y ofrecer respuestas adecuadas a la persona o grupo afectado, así como para someter el caso a los tribunales si encuentran méritos para ello. La DHR tiene un amplio historial de participación en la atención a denuncias ambientales presentadas por los ciudadanos, y sus reportes anuales pueden ser accesados en un sitio web⁹.

Específicamente para REDD+, Costa Rica desarrolló un mecanismo de información, retroalimentación e inconformidades, como un canal específico de comunicación elaborado a partir del trabajo participativo de FONAFIFO y los actores sociales. Responde a las condiciones y necesidades de los grupos sociales y otras PIRs involucradas en el proceso REDD+. Se ha desarrollado tanto el marco conceptual como un procedimiento específico para la utilización del mismo, generado acciones de información y explicación de su funcionamiento y se ha puesto a prueba en una fase piloto que incluye diferentes vías de acceso (escrito, telefónico, correo y en línea a través de la página web de la estrategia. El mecanismo distingue tres modalidades de uso: información o aclaración, retroalimentación y presentación de inconformidades, y se describen claramente las

⁸ http://www.cgr.go.cr/rev_dig/mem_anual/2014/files/assets/downloads/publicacion.pdf visitado en julio 2015.

⁹ <http://www.dhr.go.cr/biblioteca/> visitado en julio 2015.

etapas que sigue cada modalidad, desde la presentación de la solicitud hasta su resolución final y el interesado puede dar seguimiento en línea al estado actual de su solicitud.

Este mecanismo se institucionaliza a través de la Contraloría de Servicios de FONAFIFO, la cual a su vez se encuentra inscrita en el marco provisto por la Ley del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, que es coordinado por el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) con el objeto de garantizar la transparencia del mismo, do que las Contralorías de Servicios institucionales dependen técnicamente de MIDEPLAN y no de las instituciones en las que operan. El objetivo fundamental del sistema es garantizar la debida atención a inconformidades presentadas por los usuarios en relación con la calidad del servicio que reciben de parte de las respectivas instituciones en el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades legales.

En otras palabras, ya en Costa Rica existe un mecanismo formal para atender quejas de parte de los usuarios, y el mecanismo específico para REDD+ complementa dicho sistema con un enfoque y objetivo específico y con modalidades de acceso más amplias de forma tal que se garantiza a los usuarios de REDD+ la realización de procesos ágiles, accesibles, transparentes e imparciales para la resolución oportuna de disconformidades en relación a REDD+. A los efectos, la Contraloría de Servicios debe remitir informes de medio período y un informe anual a MIDEPLAN reportando los casos recibidos y los cursos de acción emprendidos para su solución. Los informes están públicamente disponibles en la página web de REDD+ o FONAFIFO.

Los recursos presupuestarios para el funcionamiento del Sistema de Contralorías de Servicios deben ser presupuestados en los planes operativos institucionales regulares y tanto FONAFIFO como el resto de instituciones del Sector público tienen varios años de experiencia en la implementación del mismo. En este caso específico para REDD+ está aún por definirse los costos adicionales que se requerirán para su pleno funcionamiento, en particular porque no funcionará únicamente en FONAFIFO, sino que agencias del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura, así como las Asociaciones de Desarrollo Indígenas, y el esquema que ya tiene establecido SINAC y deberán asumir responsabilidades como parte de ampliar el alcance del sistema a poblaciones rurales y territorios con acceso más limitado a los medios electrónicos.

Sub-componente 1b: Organización, consulta y divulgación

En el marco de la etapa de preparación, en aras de construir una estrategia REDD+ participativa, el gobierno costarricense, a través de FONAFIFO, estableció un diálogo temprano con las partes interesadas relevantes (PIRs). Las PIRs, son definidas como aquellas organizaciones o individuos que viven del bosque o tienen alguna incidencia en él.

Participación e intervención de las principales partes interesadas

Mediante un Decreto Ejecutivo, se estableció la creación de un Comité Ejecutivo, el cual está conformado por un miembro propietario y su respectivo suplente de las siguientes PIRs: pueblos indígenas, industriales de la madera, pequeños productores forestales, Sistema Bancario Nacional, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, sociedad civil o dueños de terrenos en sobreuso (Art. Nº 3, Decreto 37352-MINAET). Los representantes institucionales, según el decreto, fueron nombrados por sus respectivas instituciones. En referencia al sector indígena, el representante ante el Comité Ejecutivo fue seleccionado en asambleas realizadas por los 19

territorios de los 24 territorios, por su parte, el sector de sociedad civil o dueños de terrenos en sobreuso realizaron un proceso de selección primera a nivel regional y posteriormente los representantes regionales nombran el representante nacional.

La participación de los pequeños y medianos productores agroforestales, se estableció mediante un proceso de organización social utilizando varias plataformas representativas del sector entre ellas UNAFOR, una plataforma conformada por 230 organizaciones campesinas de productores agroforestales de alcance nacional. Esta organización la conforman 5 filiales regionales a saber: Brunca, Huetar, Pacífico Central y Chorotega. A pesar de que UNAFOR incluye un importante número de organizaciones agroforestales de la sociedad civil, existen otras organizaciones civiles, en cada una de las regiones, que no están incorporadas a esta organización. Ante ello, y respetando el principio de la transparencia y la inclusión, la Secretaría Ejecutiva coordina con ACICAFOC, para que se procede a desarrollar 6 talleres regionales en junio 2013 con una convocatoria abierta a toda organización agroforestal.

Asimismo, los líderes de los veinticuatro pueblos indígenas presentes en el país, decidieron organizarse en cuatro bloques territoriales, agrupados de acuerdo a su ubicación geográfica, cultura y cosmovisión. Asimismo, establecieron su proceso de participación durante la preparación de la Estrategia REDD+, tomando en cuenta su cultura y la legislación nacional e internacional.

Los industriales de la madera, establecieron su proceso informativo y de retroalimentación mediante la Oficina Nacional Forestal y la Cámara Costarricense Forestal.

La academia y el gobierno, establecieron su diálogo mediante la comisión interinstitucional y la mesa técnica de diálogo.

Proceso de Consulta

Los pueblos indígenas, definieron que su participación estará basada en un proceso conformado por tres etapas: información, que corresponde a una explicación culturalmente apropiada sobre que es REDD+ y los avances del proceso. Para estos efectos, se implementó el programa de mediadores culturales, que fungen como personas indígenas que fueron capacitadas en temas relacionados a REDD+, y tienen la capacidad de brindar la información simplificada y en sus propias lenguas. Además, se crearon planes de comunicación participativos, en los cuales se definen los canales de comunicación adecuados para difundir la información. La segunda etapa, corresponde a la pre-consulta, que es el espacio en el cual se desarrollará la discusión analítica sobre los temas especiales indígenas, salvaguardas, co-beneficios entre otros y finalmente la etapa de consulta como tal, que funge como una validación final de la Estrategia REDD+ y otros documentos. Asimismo, a fin de garantizar la sostenibilidad del diálogo con los Pueblos Indígenas, y a solicitud de los mismos, se formaron las comisiones indígenas, las cuales están divididas de acuerdo a temas de competencia técnica, cultural y legal. Estos grupos buscan mantener un diálogo activo, con el objetivo de contar con una constante retroalimentación del proceso, a lo largo de todas las fases de REDD+.

En el año 2011, se desarrolló el taller EESA, en el cual los actores sociales, titulares de derecho, definieron los diferentes actores que compone el sector forestal, siendo estos los pueblos indígenas, los pequeños y medianos productores forestales, industriales de la madera, academia y gobierno, los cuales conforman el Comité Ejecutivo un comité consultivo en el cual se fomenta la discusión intersectorial. Asimismo, realizaron la retroalimentación a la Propuesta de Preparación Costarricense, y su participación en el mismo.

Intercambio de información

El proceso de información, está basado en una estrategia de comunicación participativa, la cual contempla el programa de mediadores culturales, así como también medios de comunicación culturalmente apropiados, definidos junto a los pueblos indígenas. En este sentido se han desarrollados mantas con información sobre cambio climático, la importancia del carbono en los bosques y las actividades REDD+. Así mismo, se utilizaron dos videos informativos, afiches sobre como los pueblos indígenas interpretan el concepto de REDD+ según, su cosmovisión, cuñas de radio, panfletos y medios de comunicación locales, tales como carteles y volantes. Así mismo, se cuenta con un sitio web, redes sociales, dos estudios de caso y se han generado alrededor de 20 noticias en medios de comunicación nacionales.

Si bien es cierto, se ha establecido un proceso de organización y participación que ha logrado el fortalecimiento de las capacidades indígenas, así como también un diálogo con el gobierno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades, sus derechos y garantizar la transparencia del proceso. Próximamente, se desarrollará el proceso de consulta en su última fase, difusión de sus resultados, el fortalecimiento en la participación de la mujer así como también la ruta crítica de los temas especiales de los pueblos indígenas, este último aspecto, será abordado por las comisiones indígenas, a fin de garantizar la sostenibilidad del diálogo.

Componente 2: Preparación de la estrategia de REDD+

Sub-componente 2a: Evaluación del Uso de la Tierra, Política Forestal y Gobernanza

Estudios y situación base

Para la elaboración del R-PP (Gobierno de Costa Rica, 2011), en lo relativo al tema del uso del suelo y deforestación, se incorporó información sobre deforestación en Costa Rica con base en un estudio elaborado por FUNDECOR para REDD+ (FUNDECOR, 2010), utilizando un juego de mapas de cobertura boscosa a manera de serie temporal. Se estudiaron 4 estratos de dinámica de uso del suelo para estudiar la deforestación y la regeneración. Se describieron los derechos del Carbono dentro y fuera del PPSA.

Con base en estos estudios iniciales y en el planteamiento que animó a Costa Rica a promover REDD+ en el concierto de naciones, es que se plantearon opciones de política iniciales para iniciar los procesos de la preparación con las PIRs. Sin embargo se reconoció la necesidad de profundizar en el estudio de la cobertura forestal, la deforestación, la degradación, etc., de manera coherente y sistemática, y con una perspectiva geográfica regional o subnacional, esto es, conocer la ubicación espacial de la deforestación y la degradación.

La academia y las mismas instituciones habían generado diferentes estudios, pero persiguiendo distintos fines, por lo que las diferencias en metodologías, definiciones, alcances, etc., no permitieron establecer una línea de tiempo consistente y sistemática, que pudiera ser aceptada en

los diferentes marcos posibles para el reconocimiento resultados en REDD+ del país, como la CMCC, el FCPF o el VCS-JNR, etc.

De esta forma, Costa Rica, a través de la Secretaría de REDD+, emprendió la tarea de desarrollar los estudios para la serie de tiempo consistente, el Nivel de Referencia, la ubicación espacial de la deforestación y las causas de la misma, los análisis y comparación de los marcos metodológicos. Se contrató a un consorcio internacional con el fin de re-procesar la serie temporal histórica de cambio de uso del suelo. Esto fue financiado por medio del FC del FCPF y uno de sus productos consiste en una serie de mapas consistentes desde los años 90s hasta la fecha y un protocolo para generar nuevos mapas en el futuro. El Consorcio AGRESTA-DIMAP-UCR-UPM (ADUU) desarrolló entre agosto de 2014 y marzo de 2015 la consultoría “Generación de una serie histórica de cambio de uso del suelo para el nivel de referencia REDD+ de Costa Rica”, bajo la supervisión del Comité de Sensores Remotos y Otras Tecnologías en REDD+ y la Secretaría Ejecutiva.

Durante el año 2015 la consultora Carbon Decisions Internacional (CDI) trabaja en el desarrollo del “Nivel de Referencia de emisiones forestales/nivel de referencia forestal para REDD+ Costa Rica”. Están presentando una evaluación de los motores de la deforestación y la degradación, así como de las barreras para hacer frente a este tipo de impulsores (incluidas barreras a la mejora de las reservas de carbono) y proponer un modelo espacialmente explícito del uso de la tierra para Costa Rica, a partir del análisis de los motores.

El proceso de inventariar la información existente, y las competencias y asignaciones legales de las diferentes instituciones que generan información que debería servir para la serie histórica consistente y aplicable a los marcos referidos, resultó un proceso de coordinación más lento de lo esperado. El ejercicio de elaborar la serie de tiempo consistente, el Nivel de Referencia, la ubicación espacial de la deforestación y las causas de la misma, los análisis y comparación de los marcos metodológicos se completa al final de la etapa de preparación, mientras debería haber sido una de las principales actividades para poder informar todo el proceso de consulta y formulación de políticas.

Uso de los análisis en la priorización para las acciones REDD+

Para no detener el proceso de divulgación y consulta; ni del desarrollo de políticas que se derivan del proceso Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) y del Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS), se hizo un análisis preliminar a partir de una recopilación de estudios sobre el tema de cambio de uso del suelo y la deforestación en diferentes años en Costa Rica.

El proceso de consulta (en sus etapas informativa y de pre-consulta) realizó una serie de diálogos en que se han identificado riesgos o impactos sociales, ambientales y políticos, tanto positivos como negativos, que podrían resultar de las acciones propuestas en el marco de cada una de las Opciones Estratégicas originalmente planteadas en el R-PP.

Pero también ha permitido avanzar en el análisis del marco jurídico-político vigente, en particular para el sector forestal, centrado en el sistema de ASPs y el PSA y en la atención de las salvaguardas. Por ejemplo, en el MGAS se realiza un plan de acción para mitigar los riesgos ambientales y sociales sobre uso de la tierra, tenencia y titulación de tierras, derechos sobre los recursos naturales, medios de subsistencia y gestión, donde se describen medidas adicionales y se identifican los recursos necesarios. También se elabora un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (IPPF) del Banco Mundial.

Esto ha servido para la elaboración de una Estrategia REDD+ de alcance Nacional, donde se generan políticas que atienden las 5 acciones REDD+ de la Decisión 1/COP XVI, párrafo 70. (ver la [Estrategia Nacional REDD+](#)). No ha habido para la misma una priorización específica, sino que se espera realizar un costeo y proponer planes de implementación para las diferentes políticas, pudiendo tener diferentes plazos unas de otras.

Los análisis de serie de tiempo consistente, el Nivel de Referencia; la ubicación espacial de la deforestación y las causas de la misma y las barreras para el aumento de las reservas forestales de carbono; los análisis y comparación de los marcos metodológicos; si han influido en el planteamiento del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD) que Costa Rica estará presentando al FCPF a mitad de 2015.

Los mismos han permitido establecer un programa coherente, en relación con la titularidad de los derechos de carbono, con el área de contabilidad, y con el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones a partir de la deforestación evitada y de la regeneración (Ver documento [ERPD](#)).

Respecto a posibles implicaciones en términos de cambios legales necesarios a partir de los hallazgos de estos estudios y de la consulta, se han previsto para la Estrategia Nacional las modificaciones que podrían ser necesarias, principalmente a través de la generación de nuevos instrumentos o modalidades de PSA como el PSA indígena o el PSA campesino, para los cuales, desde ya, con fondos de la preparación, se suministra el apoyo legal.

Sub-componente 2b: Opciones estratégicas REDD+

Presentación de Políticas estratégicas

Durante la fase de preparación de la Estrategia Nacional REDD+ se utilizó como marco de análisis el concepto de “Opciones Estratégicas”, que consistió en un grupo de 8-10 áreas potenciales para abordar la implementación de acciones REDD+ en el país. Dichas “Opciones Estratégicas” han sido objeto de información y preconsulta con las PIRs durante procesos sucesivos que, en su fase actual, arrancan a partir del Taller EESA en 2011. El enfoque de los diálogos se ha centrado en la identificación de riesgos o impactos sociales, ambientales y políticos, tanto positivos como negativos, que podrían resultar de las acciones propuestas en el marco de cada una de las Opciones Estratégicas. Las propuestas de políticas y acciones iniciales se fundamentaron en los siguientes criterios: a) Marco jurídico-político vigente, en particular para el sector forestal, centrado en el sistema de ASPs y el PSA; b) Marco de oportunidades internacionales y nacionales derivadas de la progresiva construcción de REDD+ y c) Oportunidades y orientaciones derivadas de las acciones de agencias o mecanismos multilaterales o bilaterales para promover la preparación para REDD+.

El Anexo 1 de la [Estrategia Nacional REDD+](#) sirve de referencia del proceso de construcción participativo y transparente llevado a cabo en la preparación. Involucró a 5 macrosectores: Industriales de la madera; Gobierno; Pequeños y medianos productores agrícolas y/o forestales; pueblos indígenas; y Academia y ONGs. Se realizaron más de 180 talleres que implicaron la participación de más de 2.000 personas. Con ellos se llevó a cabo actividades de información y de preconsulta, y como parte del proceso EESA se identificaron riesgos y otra información importante para propiciar la participación de los sectores en las fases sucesivas.

La identificación de riesgos durante el proceso de diálogos sobre REDD+ plantea como objetivo subyacente la adecuación de las medidas o acciones de política a la atención de los riesgos o impactos. Con ese criterio como antecedente, el equipo REDD+ de Costa Rica procedió a realizar una sistematización de la multiplicidad de riesgos sociales, políticos y ambientales identificados, con el objeto de identificar categorías más amplias que permitan agrupar cuestiones afines que facilitaran la identificación de las políticas y acciones a ser finalmente incorporadas en la EN-REDD+CR. Para lo anterior, se decidió no utilizar el marco de las opciones estratégicas, dado que en el análisis de riesgos se identificaron muchas duplicidades entre los componentes de diversas opciones estratégicas.

Como resultado del ejercicio de sistematización de los riesgos, se llegó a la identificación de 5 ejes de riesgos. Metodológicamente se realizó el ejercicio utilizando como base una tabla que incluye todos los riesgos ambientales, sociales y políticos, tanto positivos como negativos, identificados durante todo el proceso, y que a través de la misma se puede garantizar la trazabilidad y consistencia entre los riesgos individuales y los ejes propuestos.

Con respecto a las propuestas de políticas, se siguió un proceso similar. Para la atención de riesgos y salvaguardas se identificaron acciones concretas orientadas a la atención de los riesgos individualizados identificados las cuales fueron posteriormente clasificadas en un bloque de siete políticas, que responden a los ejes de riesgos (sólo en el primer eje de riesgos, por su complejidad se identifican tres políticas, y una para cada uno de los siguientes) para un total de 6 políticas estratégicas generadas. Las políticas a su vez se desagregan en acciones y actividades, en este nivel del planteamiento.

Las políticas son de alcance nacional, abarcan las 5 acciones REDD+ del párrafo 70 (Decisión 1/COP XVI) y para efectos de la Estrategia Nacional, se priorizarán en base al análisis de costos que se está realizando durante todo este año 2015.

Cómo se indicó antes, si hay una priorización basada en lo que es factible atender en el plazo inmediato y que ha generado el Documento del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD).

Viabilidad Social y Ambiental

El proceso de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) permitió capturar los impactos sociales y ambientales previsibles. Este proceso, sin embargo, adoleció del sustento de los estudios técnicos que, como se comentó en la sección anterior, no se tuvieron a tiempo para el periodo que abarcó todo el proceso EESA (2011 a 2014).

A pesar de esto, se contó durante las fases de información y preconsulta, con personas muy apropiadas, conocedoras de la problemática en sus localidades, y con una perspectiva clara de los impactos y riesgos. Esto permitió subsanar, en parte, la falta de información técnica, generándose una serie de productos.

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que fue desarrollado durante 2014-2015, es el instrumento por medio del cual las prioridades ambientales y sociales establecidas en el EESA y plasmadas en las políticas de la Estrategia Nacional REDD+, se examinan e identifican sus posibles impactos ambientales y sociales adversos y positivos, los cuales se gestionan a través de procedimientos de implementación de planes de salvaguardas y de monitoreo para mitigarlos, respetando la normativa nacional, así como las políticas operacionales del Banco Mundial, los acuerdos de Cancún y las salvaguardas de REDD+. En este marco, las políticas de la Estrategia

Nacional REDD+ y su ERPD fueron producto del examen y priorización realizado en el EESA y la viabilidad ambiental y social establecida en el MGAS.

Coherencia con las otras políticas

Paralelo a eso, y conforme se ha ido generando nueva información sobre los motores de deforestación, y sobre posibilidades técnicas de desarrollar acciones que tengan un efecto sobre la reducción de emisiones en el sector forestal, se han complementado las 7 políticas generadas anteriormente, con este tipo de acciones si es que no las incluían ya.

De esta forma, Las políticas generadas, por lo tanto, atienden los motores de la deforestación y para las acciones “+” de REDD+. Y se consideraron otras políticas en el marco de otros instrumentos nacionales de planificación, como lo son el PND, el PNDP, la ENCC, la ENB y los relacionados con SINAC de manera que se garantice la consistencia y complementariedad necesaria. Se revisa además, si alguna de las acciones de cada política estratégica tiene algún roce con otras políticas nacionales. (Ver Sección 3 de la [Estrategia Nacional REDD+](#)). El planteamiento de políticas y sus acciones, con definición de responsables, es desarrollado en ese documento.

El equipo técnico organizado dentro de la Secretaría de REDD+ Costa Rica trabaja en el desarrollo de los planes de acción de las mismas, donde se han de identificar las metas intermedias, tareas, insumos, y costos, así como los plazos de ejecución de cada una de las tareas, proceso que conducirá a la elaboración de acciones operativas que puedan alimentar la elaboración de los Planes Institucionales requeridos en el marco del Sistema de Planificación Nacional

Sub-componente 2c: Marco de implementación REDD+

Adopción de legislación

El marco jurídico nacional aplicable a REDD+ parte del principio del derecho ciudadano al disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado y al deber del Estado por garantizar el cumplimiento de ese derecho, establecido en el Artículo 50 de la Constitución Política y ha sido reforzado mediante numerosas disposiciones de la Sala Constitucional. El marco legal internacional que ha sido ratificado por el país comprende más de cincuenta Tratados y Convenios Internacionales en materia de ambiente y desarrollo sostenible, incluyendo instrumentos globales, continentales (en el marco del Sistema Interamericano) y subregionales (en el marco del Sistema de Integración Centroamericana), en virtud de los cuales el país ha asumido compromisos en materias diversas tales como diversidad biológica, cambio climático, lucha contra la desertificación, bosques, patrimonio natural y cultural, sustancias químicas, protección de la capa de ozono, etc. Asimismo, es parte integral del ordenamiento interno los instrumentos firmados y ratificados por el país en materia de derechos humanos, tanto aquellos parte del Sistema Interamericano como los instrumentos globales, incluyendo los derechos de los trabajadores y los pueblos indígenas acordados en el marco de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo.

La Estrategia Nacional REDD+ está incluida de forma implícita y explícita en los principales instrumentos de política nacional. Explícitamente se propone mantener la ejecución de la Estrategia Nacional REDD+ e ingresar en el ER-Program, lo cual ayudará en el cumplimiento de las metas de emisiones nacionales establecidas (en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Nacional de Cambio Climático). Implícitamente hay muchas acciones que se mencionan en los instrumentos de

política que tienen “consecuencias” REDD+, esto es, que podrían ser consideradas acciones REDD+ pues tienen impacto en reducción de emisiones o en mantenimiento o aumento de reservas de carbono, o son parte de la atención de riesgos sociales y ambientales, y de salvaguardas que la EN debe atender.

En la [Estrategia Nacional REDD+](#) se documenta como Costa Rica ha adoptado una legislación de avanzada y totalmente compatible con temas de REDD+, como la Ley Orgánica del Ambiente N°7554, la Ley Forestal N° 7575 de 1996 (que crea el PSA, instrumento inspirador de los esfuerzos nacionales para el desarrollo de REDD+ en el marco de la CMNUCC), la Ley de Biodiversidad N° 7788 de 1998, y la relacionada con la creación del Servicio de Parques Nacionales y la Dirección de Vida Silvestre, posteriormente transformado en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) mediante la Ley 7788 antes referida.

También se analizan diferentes instrumentos de política, como el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2015-2018; el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Biodiversidad que muestran la coherencia de la política nacional con los objetivos de REDD+.

Gobernanza

Como mecanismo de organización y gobernanza en materia de REDD+, el Estado costarricense introduce al marco jurídico nacional el [Decreto Ejecutivo N° 37352-MINAET](#) publicado en La Gaceta N° 220 del día 14 de noviembre 2012. Este decreto definió la estructura organizativa y las funciones para el Comité Ejecutivo REDD+ y la Secretaría Ejecutiva REDD+. Asimismo, el artículo N°7 define que corresponderá a las instituciones públicas involucradas designar la persona contacto con este proyecto; ello dirige al establecimiento de una Comisión Interinstitucional. Para establecer la gobernanza de REDD+ se intentó aprovechar la institucionalidad existente, apoyado por un Comité Ejecutivo y un Comisión Interinstitucional.

Se cuenta con órganos para la toma de decisión representativa, participativa e informada con las partes interesadas relevantes. Para estos efectos, se conformó un Comité Ejecutivo REDD+¹⁰ como ente articulador de los principales sectores involucrados o PIRs y como ente asesor y coordinador con FONAFIFO y la Secretaría REDD+. La selección de los miembros del Comité Ejecutivo, consistió en un proceso de auto-selección, en donde los principales grupos eligieron a sus representantes a través de un proceso participativo.

La Comisión Interinstitucional y las Mesas Técnicas, son espacios para la coordinación interinstitucional Estatal y las instituciones pueden adherirse según sea su interés para REDD+. El enfoque actual está dirigido a asegurar la operación técnica a nivel nacional y Estatal, además de presentar una plataforma para la inserción de temas técnicos locales o sectoriales (*e.g.* monitoreo comunitario indígena, sensores remotos, etc.).

¹⁰ Por decreto ejecutivo N° 37352-MINAET se oficializan las estructuras de gobernanza REDD+ y sus funciones. Actualmente se está en revisión de dicho decreto dado el avance del proceso de la preparación y que se ha identificado en el equipo técnico de la Secretaría de REDD+ la necesidad de ordenar los roles, profundizar en los acuerdos institucionales, sentar las bases del mecanismo de distribución de beneficios, etc., de forma que el país se prepare más adecuadamente para la fase de implementación.

La Secretaría Ejecutiva es operativa desde abril de 2013 con especialistas técnicos, sociales y de comunicación. Es liderada por el punto focal de REDD+ y es albergada en FONAFIFO.

Mecanismo de Distribución de Beneficios

Sin que exista una definición formal ni de consenso, se puede decir que el Mecanismo de Distribución de Beneficios de REDD+ es un conjunto de normas, procedimientos y mecanismos para reclamar, administrar y asignar los beneficios financieros derivados de las reducciones de emisiones u otras modalidades de reconocimiento de resultados provenientes de la implementación y cumplimiento de objetivos de la Estrategia Nacional REDD+. En Costa Rica existe una amplia experiencia en mecanismos de distribución de beneficios para el sector forestal por medio del programa de Pagos por Servicios Ambientales, y se ha revisado el marco legal bajo el que se puede definir un mecanismo de alcance nacional para distribución de los beneficios financieros derivados de REDD+.

En el documento Propuesta de [Mecanismo de Distribución de Beneficios para REDD+](#) se presenta el análisis de

- a) Ley Orgánica del Ambiente:
- b) Ley Forestal:
- c) Reglamento a la Ley Forestal:
- d) Decreto de creación de la OCIC:
- e) Decreto de creación del “Fondo específico nacional para la conservación y el desarrollo de sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero” (No. 25067, del 21-03-96)
- f) Reglamento Orgánico del MINAE.
- g) Reglamento de Regulación y Operación del Mercado Doméstico de Carbono (Decreto N° 37926-MINAE)

También se presentan los pasos a seguir para completar y formalizar el mecanismo:

- a) Identificación de vacíos o duplicidades legales e institucionales.
- b) Acuerdo político para definir las funciones y responsabilidades de los actores públicos en torno a los arreglos institucionales para clarificar el proceso de reclamación y administración de los recursos provenientes de RE generadas por la Estrategia REDD+.
- c) Diálogo con los actores relevantes
- d) Emisión de Decreto Ejecutivo.

En el documento también se sugieren fundamentos para el mismo que están siendo sujetos de aprobación por las autoridades nacionales competentes.

Registro

En lo que respecta al registro nacional de reducción de emisiones, debe estar inmerso en el programa de Carbono Neutralidad del país ya que REDD+ y el sector forestal son parte del programa país liderado por la DCC. Para efecto de la implementación REDD+ actual, existe un registro operativo en FONAFIFO para el PSA, sin embargo, no incluye las actividades productivas forestales fuera del programa de PSA. Con el nuevo registro en la DCC por desarrollar en 2015, se espera vencer esta limitante a nivel nacional. El registro para la CN es intersectorial y REDD+ es sólo parte, por lo

que se requiere una fusión de fondos entre varios programas del Banco Mundial (FCPF y PMR) y otros cooperantes.

Sub-componente 2d: Evaluación estratégica social y ambiental

Impactos Sociales y Ambientales y el MGAS

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social (EESA, o SESA si se usan sus siglas en inglés) es una metodología analítica que incluye un proceso participativo, la cual apoya la fase de preparación y contribuye al diseño de la Estrategia Nacional REDD+ desde la perspectiva de los actores clave. Además, busca integrar consideraciones sociales y ambientales durante el proceso de diseño de la estrategia REDD+ y su producto principal es el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés), el cual guiará la fase de implementación de REDD+ en lo correspondiente a la gestión efectiva de los riesgos e impactos sociales y ambientales.

El taller nacional EESA en 2011 incluyó una participación amplia de los actores. En el taller se discutieron las opciones estratégicas propuestas en el R-PP. A partir de un análisis exhaustivo de las opciones se identificaron y priorizaron riesgos. La pre-consulta EESA¹¹, ejecutada a finales de 2014, permitió retomar estos temas, evaluar el avance de los estudios técnicos que respondieron a los riesgos identificados en el taller EESA de 2011 y abrir nuevos espacios de discusión. El documento [Evaluación Estratégica Social y Ambiental](#) presenta los resultados de esas reuniones y talleres.

En paralelo con el EESA (finales de 2014 e inicios de 2015) y como instrumento complementario se realizó el [Marco de Gestión Social y Ambiental](#) cuyo documento se enlaza al presente informe. El Marco identifica los impactos sociales y ambientales más relevantes y elabora los planes de salvaguardas y monitoreo de acciones y mecanismos para resolver o mitigar los impactos adversos, también asigna responsabilidades específicas a las entidades que, conforme con sus competencias legales les corresponda atender, o bien identifica vacíos institucionales que requieran ser solventados.

Dicho documento y el proceso llevado a cabo de sistematización de riesgos socio-ambientales fue clave para el diseño de la [Estrategia Nacional REDD+](#) en lo referente a la definición de políticas y acciones, especialmente las relacionadas con atender situaciones ambientales y sociales, a lograr coherencia de políticas y legislación y buena gobernanza, a aportar otros beneficios múltiples a la sociedad y a que sus acciones sean participativas y socialmente aceptadas.

Sistema de Información de Salvaguardas

El MGAS a través del proceso de implementación de planes de salvaguardas y el monitoreo de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ generará información valiosa sobre los indicadores relacionados con el tema de salvaguardas y el de impactos positivos y adversos, esta información

¹¹ El proceso EESA tiene como objetivo identificar e integrar en el diseño de REDD+ los riesgos y beneficios en los ámbitos ambientales, sociales, legales y de política que están directamente vinculados y son relevantes al desarrollo de la Estrategia REDD+ Nacional.

servirá para: i) realizar acciones correctivas si fuera necesario, ii) informar a las PIRs sobre el proceso y el cumplimiento de salvaguardas, iii) proveer información para el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

En este sentido, la autoevaluación de las PIRS, como proceso de diálogo a partir del análisis participativo y metódico sobre las responsabilidades, nivel de involucramiento y contribución de cada una de ellas en la implementación de la Estrategia Nacional REDD+; provee información importante al MGAS sobre el cumplimiento de salvaguardas, el estado de avance de la Estrategia y sobre las debilidades y oportunidades para seguir mejorando desde la perspectiva de cada una de las PIRs, lo cual permite que el MGAS triangule la información que se obtiene de su proceso de monitoreo y mejore la gestión de los posibles impactos adversos.

Además, en relación a los impactos socio-ambientales, Costa Rica trabaja en un sistema de información sobre salvaguardas sociales y ambientales. Tiene como propósito crear las capacidades para procesar la información del desarrollo de los planes de salvaguardas del MGAS, y que sirva para retroalimentar las dimensiones sociales y ambientales de las políticas públicas en materia de manejo y conservación de recursos naturales, en particular las resultantes de la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+),

Costa Rica está en proceso de consolidar un sistema oficial de información ambiental, conocido como "SINIA" (Sistema Nacional de Información Ambiental) que venga a llenar un vacío que se reconoce desde hace muchos años. Este sistema será administrado por el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA) y entre otras cosas, tiene la responsabilidad de coordinar con las entidades competentes del país, el cumplimiento de la normativa técnica relacionada con la generación de información oficial. El Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS) será entonces incorporado en la plataforma del SINIA. El enlace para el SIS es el siguiente: <http://www.sinac.go.cr/ceniga/?q=content/sistema-de-informaci%C3%B3n-para-las-salvaguardas-de-redd-sis>, y existe un documento de propuesta de [Diseño del Sistema de Información de Salvaguardas](#).

Componente 3: Nivel de referencia de emisiones forestales / Nivel de referencia forestal

Costa Rica definió su nivel de referencia para REDD+ como el promedio histórico de las emisiones netas anuales para el sector forestal a partir del periodo 1997-2010. El nivel de referencia incluye las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por deforestación y degradación, además de las absorciones de CO₂ por la regeneración y el crecimiento de bosques, además del crecimiento de plantaciones forestales. El nivel de referencia también incluye la conservación de las existencias de carbono y se define como aquellos bosques presentes en 1987 que siguen en pie en 2010. El nivel de referencia se define en toneladas de CO₂ equivalente por año, además de la conservación de las existencias de carbono que se expresa en toneladas de CO₂ equivalente para el periodo 1987-2010.

Para el nivel de referencia, Costa Rica elaboró un análisis de cambio de uso del suelo para el periodo 1987-2010, con el fin de mejorar la consistencia, la transparencia y la exactitud de los datos de actividad. El análisis incluye siete puntos en el tiempo: 1987, 1992, 1997, 2001, 2008, 2011 y 2013.

Este es un análisis inédito en el país, el cual cubre todo el territorio nacional (con excepción de la Isla del Coco en el océano Pacífico). Este análisis se basó en imágenes LANDSAT, con una resolución de 30 m y emplea una estratificación consistente con el inventario nacional de GEI. El procesamiento y la clasificación de las imágenes, además del análisis de cambio se describen en el reporte [ERPD](#).

El nivel de referencia también utiliza la información producida por el inventario nacional forestal, otro instrumento inédito. El inventario forestal cubre todos los tipos de bosques en el país y provee información sobre la biomasa aérea, el mantillo orgánico, la madera muerta y el carbono en los suelos. La información sobre las existencias de carbono en los bosques a partir del inventario forestal es complementada por factores de emisión a partir de literatura científica producida a nivel nacional, así como factores por defecto del IPCC, tal como la fracción de carbono. El nivel de referencia incluye las emisiones de CO₂ y no-CO₂ a partir de la quema de biomasa en incendios forestales.

El nivel de referencia es consistente con el inventario nacional de gases, ya que los datos del primero se emplearon para el recálculo del sector de Agricultura, Bosques y Otros Usos de la Tierra (AFOLU). Esto implica que los datos de actividad y los factores de emisión son idénticos en ambos, y que los métodos son consistentes y apegados al IPCC según sus directrices del 2006. Este proceso fue facilitado ya que el análisis del cambio de uso del suelo empleó una estratificación consistente con las categorías de uso del suelo del IPCC.

El nivel de referencia se reportará a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático antes de diciembre 2015, con el fin de ingresar al periodo de revisión del Secretariado que inicia en marzo del 2016. Además, el inventario nacional de gases de efecto invernadero se actualizó para el Informe BIANUAL de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés), y en esta actualización se recalculó el sector AFOLU, con el fin de dar consistencia al nivel de referencia con los informes a la Convención.

El nivel de referencia será válido durante el periodo 2010-2020, periodo durante el cual se espera ingresar a un acuerdo de pagos por resultados con el Fondo de Carbono. Posterior a esta fecha, el nivel de referencia se recalculará para reflejar las circunstancias nacionales más actuales y con el fin de establecer un punto de partida para las contribuciones intencionadas nacionalmente determinadas (INDC, por sus siglas en inglés) para el sector forestal, según se defina por Costa Rica.

El nivel de referencia se elaboró por FONAFIFO, con apoyo de Carbon Decisions International, mediante una contratación del Banco Mundial que fue financiada por el Fondo de Carbono para la mejoría de las ideas iniciales del programa de reducción de emisiones (ER-PIN, por sus siglas en inglés). La documentación de los métodos y los datos empleados están en el reporte del nivel de referencia incluido en el [ERPD](#) y además se encuentran documentados en la actualización del inventario nacional de GEI por reportarse en el primer BUR de Costa Rica.

Durante el desarrollo del nivel de referencia, y del análisis del cambio de uso del suelo, participaron en su revisión y retroalimentación más de 10 instituciones gubernamentales y la academia. Las instituciones entregaron a la Secretaría REDD+ los comentarios y opiniones sobre los borradores y las versiones finales de los reportes técnicos, los cuales fueron considerados e incorporados según fuera apropiado. Existe documentación de cómo se incorporaron estas visiones en los documentos finales.

Componente 4: Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas

Sub-componente 4a: Sistema de monitoreo de bosques

El sistema de monitoreo de bosques, el cual será útil para la medición y reporte de las actividades REDD+, está en proceso de diseño y se espera su finalización en octubre del 2015. El diseño del sistema está pensado para responder a los requerimientos de reporte nacional e internacional. Por ejemplo, en el ámbito nacional, el sistema debe dar seguimiento sobre el progreso hacia el cumplimiento de la Ley Forestal y el Plan Nacional de Desarrollo Forestal vigente. Asimismo, el sistema deberá proveer información sobre el avance del país en el cumplimiento de las Convenciones de Biodiversidad y de Cambio Climático en el marco de la ONU, en relación al sector forestal, así como los requisitos de reporte del Programa Estratégico Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales, entre otros. Además de cumplir con los requerimientos de reportes nacionales e internacionales, el diseño del sistema tiene como objetivo identificar las capacidades nacionales existentes para el monitoreo de los ecosistemas forestales. Estas capacidades están en el gobierno y la academia, por lo que el sistema definirá arreglos institucionales apropiados para construir sobre los sistemas existentes y hacer el mejor uso de las capacidades disponibles.

El sistema de monitoreo considera los sistemas y sub-sistemas ya en operación en el país. Por ejemplo, el sistema de información sobre las unidades de manejo forestal y el sistema sobre aprovechamientos forestales, ambos del SINAC. Otro ejemplo es el monitoreo del programa de Pagos por Servicios Ambientales de FONAFIFO. En términos de enfoque y escala, el sistema de monitoreo aplicará a todo el territorio nacional pero tendrá provisiones para iniciativas y acciones a escala local. Más aún, el sistema de monitoreo incorporará el monitoreo de todas las iniciativas a nivel nacional en relación al cambio de uso del suelo, la reducción de emisiones por acciones de mitigación y los elementos más importantes de la evaluación y seguimiento de los recursos forestales. Esto implica que el sistema de monitoreo contemplará las acciones en el marco del Mercado Doméstico del Carbono, así como los NAMAs agropecuarios y REDD+.

Actualmente se han desarrollado otros instrumentos que son clave para el monitoreo del país. Por ejemplo, el inventario nacional forestal y el protocolo para la estimación del cambio de uso del suelo. Existen además una compilación de ecuaciones alométricas por la FAO-CATIE y estudios financiados por el FCPF sobre estimaciones previas de biomasa por tipo de bosque y depósito de carbono. Todos estos elementos forman parte del esquema más amplio de monitoreo anticipado para el país.

Concretamente, y a partir del nivel de referencia y el inventario nacional de GEI, se cuenta con lineamientos claros para el monitoreo para REDD+. Durante 2010-2020, en el monitoreo se emplearán los mismos métodos que fueron usados tanto para el nivel de referencia como para el inventario de GEI. El monitoreo tendrá una periodicidad bianual en sus datos de actividad y los factores de emisión se actualizarán en la medida de lo posible y en campañas subsecuentes del inventario forestal. Se trabaja además en compilar y hacer accesibles los datos históricos de monitoreo permanente en el país por la academia y otras entidades privadas.

Aunque todavía no se han formalizado los arreglos institucionales, parte del monitoreo para REDD+ ya se puso en marcha mediante el inventario nacional forestal del 2012-2013 y el mapa correspondiente al año 2013. Ambas fuentes de información son útiles para informar el primer evento de monitoreo para el periodo 2010-2020 y son consistentes con el nivel de referencia y el inventario nacional de GEI.

Sub-componente 4b: Información sobre beneficios múltiples, otros impactos, gobernanza y salvaguardas

Identificación de prioridades

Ya se comentó arriba el proceso de sistematización de riesgos sociales y ambientales en términos generales. Aquí se explica la forma en que han sido atendidos los aspectos prioritarios no relacionados con el carbono y las cuestiones sociales y de salvaguardas de los preparativos para REDD+, según sector.

En caso indígena, a partir de talleres y acuerdos de la mayoría de los territorios participantes, donde los representantes indígenas han definido los temas más relevantes y los procedimientos de organización y atención a dicha problemática urgente.

En el caso campesino, a través de talleres participativos para diversas actividades REDD+, incluyendo los relacionados con EESA 2011, talleres para el proceso informativo de REDD+, talleres de EESA 2014 y MGAS 2014, en donde los y las participantes establecieron los principales riesgos, acciones de mitigación y otros temas prioritarios que abordarán los programas y las políticas incluidos en la estrategia de REDD+. Una vez que se contó con una amplia lista de elementos que los y las participantes mencionaron se sintetizaron.

Por otra parte, del análisis realizado sí se recomiendan acciones de fortalecimiento de capacidades para distintas PIRs.

Adicionalmente el Gobierno ha hecho priorización de elementos de política que con consistentes, complementarios y reforzadores de los objetivos REDD: alivio a la pobreza, políticas relacionadas con el patrimonio natural del estado, estrategia y plan de acción de cambio climático, todos orientados a buscar beneficios más allá del carbono. El enfoque prioritario en PSA es desde el origen, uno de los elementos de política consistentes a través de todo el proceso, que además de beneficios de carbono persigue objetivos ambientales y sociales (Ley Forestal).

Intercambio de información

Los informes regulares de FONAFIFO y el SINAC, incluyendo los informes anuales, contienen referencias a los beneficios más allá del carbono generados por la conservación de bosques y la mejora en las reservas de carbono. Algunos estudios específicos relacionados con los impactos de las políticas de conservación de la biodiversidad, recursos hídricos y turismo ecológico se realizan también en el país, en muchos casos por parte de investigadores independientes o entidades académicas. Los estudios de IPBES, WAVES y otras iniciativas globales han sido de referencia importante para el país.

En el MGAS se presenta un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a través de la aplicación de un instrumento de recopilación de información que se aplicará en campo para las acciones y

tareas implementadas por la Estrategia Nacional REDD+, y a la cual se le dará seguimiento durante el tiempo de su implementación. Con el MGAS se realizará un informe de resultados de los impactos sobre aspectos no relacionados con el carbono y salvaguardas cada seis meses, y al finalizar la ejecución de la Estrategia Nacional REDD+ brindará información sobre este tema para la elaboración del informe final; así como también se le presentará la información de los indicadores que sean necesarios al SIS¹² administrado por CENIGA, quien lo pondrá a disposición de las PIRs, y cualquier otro sector social interesado.

Mecanismos y capacidades para el no carbono y las salvaguardas

En la matriz analítica de MGAS se especifican tareas para mitigar los riesgos, y las necesidades y/o tareas específicas por sector e institución. Este trabajo está siendo completado y mejorado por las diferentes instituciones que tienen parte en las acciones de política. El martes 20 de mayo se inició el proceso con un taller con las instituciones involucradas y la presencia de representantes del Ministerio de Hacienda, para desarrollar, a partir de las acciones, el costeo.

Las obligaciones específicas derivadas de las acciones de política para atender los riesgos incluirán identificación de responsables, actividades y tareas, así como los insumos y costos asociados, con bastante nivel de detalle. Se trabaja en el logro de la orientación política o arreglos institucionales adicionales para garantizar la plena implementación de la EN-REDD, que cuenta con el más alto nivel de respaldo político al incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo y contará además con un mecanismo de monitoreo gerencial en el marco de la SPESA.

Está previsto en el MGAS un plan de gestión de la información el cual utilizará y difundirá a través del Sistema de Información de Salvaguardas y en forma culturalmente apropiada, la información relativa al efecto que tienen las políticas, acciones y tareas de la Estrategia Nacional REDD+ y a la aplicación de salvaguardas aplicables del Banco Mundial, las salvaguardas de Cancún y las del FCPF, especialmente en las variables de medios de subsistencia rural, la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios de los ecosistemas, los factores clave de gestión directamente pertinentes a la ejecución de REDD+ y la aplicación de salvaguardas.

Para el procedimiento a seguir, el MGAS se estipula que en el caso específico del Marco de Reasentamiento Involuntario y de proceso (y en caso de que aplique, del Plan de Reasentamiento Involuntario Abreviado, de las Normas de Procedimientos para la Restricción de Recursos y del Protocolo para la Donación de Tierras) proveerá información sobre la adquisición de tierras, restricción de recursos y posibles escenarios de donación de tierras como efecto de la implementación de las acciones de la Estrategia Nacional REDD+ a las personas afectadas de las zonas de intervención; para lo cual se les explicará la propuesta con métodos e instrumentos culturalmente adaptados, se les informará de los impactos potenciales y los derechos legales con

¹² Se ha desarrollado un Sistema de Información de Salvaguardas, que fue descrito en el subcomponente 2d. Allí se mencionó que estará albergado en un sistema oficial de información ambiental, conocido como "SINIA" (Sistema Nacional de Información Ambiental). Este sistema es administrado por el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA) y entre otras cosas, tiene la responsabilidad de coordinar con las entidades competentes del país, el cumplimiento de la normativa técnica relacionada con la generación de información oficial. El enlace para el SIS es el siguiente: <http://www.sinac.go.cr/ceniga/?q=content/sistema-de-informaci%C3%B3n-para-las-salvaguardas-de-redd-sis>. El documento en su última versión de propuesta es [Diseño de un Sistema SIS](#).

que cuentan, se estarán escuchando su visión e incorporando sus peticiones, en la medida de lo razonable y al amparo de la legislación nacional e internacional.

En el caso del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, el seguimiento del MGAS para el monitoreo y evaluación indígena durante la ejecución de acciones de la Estrategia Nacional REDD+, en primera instancia se fortalece las estructuras de los gobiernos indígenas que deben ser los primeros en promover el control de las áreas contempladas en la Estrategia Nacional REDD+, se consideran las normas tradicionales de la costumbre establecidas para tal efecto por cada pueblo indígena, y se realizará una auditoría por parte de FONAFIFO para garantizar que las políticas operacionales del Banco Mundial y la legislación vigente se estén aplicando debidamente. Se propone elaborar con amplia participación, los criterios e indicadores ambientales y culturales que establezcan las comunidades para garantizar que el uso tradicional y el manejo de los recursos naturales se protejan de conformidad con los acuerdos establecidos junto a las comunidades y en concordancia con el ordenamiento jurídico. En este nuevo esquema el control, se gestiona realizarlo en el nivel comunitario por medio de los Dualgö Kimá (Guarda recursos), para que se logre alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional REDD+ y para proteger la biodiversidad y los hábitats de los territorios indígenas.

Otros temas: Cronograma, presupuesto, monitoreo y evaluación

Costa Rica además trabaja en el diseño de costeos de la Estrategia que permitan eventualmente hacer presupuestos y seguimiento y monitoreo de las políticas más efectivo.

El Costo del Programa de Reducción de Emisiones y la Estrategia de Financiamiento tienen como punto de partida la Estrategia REDD+ y es un proceso que se divide en dos fases. La primera fase comprende el costo o presupuesto de las siete políticas (antes llamadas Acciones Estratégicas) y sus principales acciones, las cuáles están comprendidas en la Estrategia REDD+. Dentro de ese grupo de políticas se seleccionaron para la elaboración de presupuesto las vinculadas al Programa de Reducción de Emisiones. Este proceso involucra en primera instancia, a las instituciones públicas que tienen responsabilidad en la implementación de la Estrategia REDD+, a saber MINAE y sus dependencias adscritas como el IMN, SINAC y FONAFIFO, así como el MAG. También está participando el Ministerio de Hacienda, que está replanteando las formas tradicionales de elaboración de presupuestos ante iniciativas como REDD+, la Estrategia de Financiamiento de la Biodiversidad (BIOFIN), las cuentas nacionales del capital natural (Cuentas Verdes), como parte de su contribución a lo que se denomina la transición hacia una Economía Verde. Cada una de estas instituciones tiene responsabilidades específicas en la elaboración del presupuesto que serán asistidas por el equipo responsable dentro de la Secretaría y los entes de cooperación que acompañan este proceso.

Se elabora una [Nota Técnica del Programa Financiero](#) que es el resultado del análisis de los enfoques metodológicos nacionales y de las agencias especializadas (ONU-REDD+, Terra Global Capital) que tiene como objetivo explicar la forma de construcción de este presupuesto y de los costos asociados al Programa de Reducción de Emisiones.

La segunda fase toma como base la elaboración de presupuestos y la cuantificación de necesidades para identificar las fuentes de financiamiento nacional, que comprende presupuestos del Estado,

incentivos fiscales y fuentes alternativas así fuentes privadas como los que pueden derivar del mercado interno de carbono. Las fuentes de financiamiento internacional pueden ser de carácter bilateral o multilateral, incluyendo el Fondo Verde del Clima.

Este proceso es parte de la arquitectura financiera del clima que desarrolla el país ante las demandas de recursos que enfrentan diversas iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático ante los diferentes compromisos internacionales, en especial, el FCPF y la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Procedimiento y metodología de la autoevaluación participativa

En mayo del 2015 inició el proceso de autoevaluación de Partes Interesadas Relevantes (PIRs) sobre la etapa de preparación para la Estrategia REDD+. Por lo novedoso del proceso y por las características propias de cada uno de los sectores involucrados, conllevó un período de tres meses. Se inició con el diseño de la metodología y a partir de ello, la preparación logística y técnica de los talleres.

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se consideró como referencia la “Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)”, publicada en junio 2013. Como sugiere la Guía para el Marco de Evaluación, Conservación Internacional, en representación del Punto Focal de REDD+ del Gobierno de Costa Rica; repasó el Marco para la Evaluación y el Seguimiento de la Gestión Forestal del Programa sobre los Bosques; las Normas Sociales y Ambientales sobre REDD+ de CCBA/CARE International; las Evaluaciones de Gestión Participativa de UN-REDD, y otros marcos de evaluación como los mencionados en el anexo I de la nota del Equipo de Gestión del Fondo 2012–10, para aumentar la noción sobre el proceso.

La autoevaluación y la evaluación de la preparación ofrecen un marco común para medir los avances relativos del país en las actividades básicas de preparación. La autoevaluación de la Estrategia REDD+ se fundamenta en los elementos propuestos de los nueve subcomponentes tratados arriba.

El objetivo general de las autoevaluaciones es propiciar un diálogo a partir del análisis participativo y metódico con las distintas PIRs, sobre las responsabilidades, nivel de involucramiento y contribución de cada una de ellas en la fase de preparación de la Estrategia REDD+ Costa Rica. Este proceso permitió evaluar por los participantes el estado de avance en las actividades básicas hacia la finalización de la fase de preparación de la estrategia REDD+ Costa Rica. Al mismo tiempo, detectó debilidades y otras oportunidades para seguir mejorando desde la perspectiva de cada una de las PIRs. El proceso de autoevaluación ofreció asimismo la oportunidad de demostrar el compromiso de las PIRs con las actividades REDD+.

La Secretaría Técnica de REDD+ solicitó al Proyecto “Ampliando la participación informada de las partes relevantes en REDD+” (WISE REDD+ Costa Rica) encargarse de la tarea de organizar, facilitar y promover el proceso de autoevaluación de las PIRs, con miras a garantizar la transparencia del proceso mediante la conducción del mismo por parte de una entidad no involucrada directamente.

En este capítulo se desarrolla la metodología que orientó el proceso de autoevaluación señalado.

Antecedentes

Costa Rica ha sido un actor proactivo en las negociaciones internacionales sobre REDD+ en la CMNUCC desde sus inicios en 2005. Asimismo, estuvo entre los primeros países en presentar su Propuesta de Preparación (R-PP) al Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal (FCPF) en el 2010, y en el 2012 se firmó el Acuerdo de Donación entre FONAFIFO y el FCPF para financiar el proceso de preparación hacia REDD+. Un elemento relevante de este proceso consiste en la “Autoevaluación

de la Participación de las Partes Interesadas Relevantes en la estrategia REDD+”, que debe desarrollarse como parte del así denominado “Paquete de Preparación” (R-Package).

De conformidad con el Decreto Ejecutivo Nº 37352 y el taller nacional SESA realizado en Mayo de 2011, se definieron las partes interesadas relevantes para el proceso de preparación de la Estrategia REDD+. Estos sectores son: los Pueblos Indígenas, Pequeños y Medianos productores agroforestales, industriales de la madera, la academia y el gobierno

Actualmente, Costa Rica se encuentra en la etapa final de desarrollo del paquete de preparación, en el cual se evaluará el desempeño del país en su preparación para REDD+. Este paquete (que consiste en la preparación de la Estrategia, el Marco de Implementación, el nivel de referencia, el sistema de monitoreo de bosques y el plan para el sistema de información sobre salvaguardas) debe incluir una síntesis visual de los logros generales por subcomponente utilizando indicadores de progreso, de acuerdo con la siguiente escala de calificación:

- **VERDE = avance considerable;**
- **AMARILLO= avanza bien pero se necesita más desarrollo;**
- **NARANJA= se necesita más desarrollo**
- **ROJO= aún no demuestra avances o muy poco avance**

Esta evaluación es parte de un informe participativo e inclusivo que debe reflejar las perspectivas y experiencias de los actores en el proceso de preparación.

El proceso de autoevaluación, será un proceso participativo, coordinado por la Secretaría Ejecutiva de REDD+, facilitado por el Proyecto WISE-REDD+ como socio de la Estrategia REDD+, y posteriormente sometido a consideración/validación del Comité Ejecutivo REDD+.

Comunicación y construcción participativa de la metodología

La metodología de la autoevaluación será informada previamente a las PIRs según los canales regulares de comunicación que han sido utilizados entre los actores y el Gobierno de Costa Rica, mediante FONAFIFO y la Secretaría Ejecutiva REDD+, durante el proceso de preparación para REDD+. Los Pueblos Indígenas, serán informados de la metodología durante un taller, que contará con la participación de los líderes de las asociaciones de desarrollo de los territorios indígenas, a efecto de garantizar el adecuado enfoque a las características culturales de los Pueblos Indígenas. Para los pequeños productores, la academia, industriales de la madera y el gobierno, se enviará la metodología vía correo electrónico y se pondrá a disposición a través de una herramienta basada en la web (www.reddcr.go.cr/centrodedocumentacion) con la finalidad de obtener la retroalimentación pertinente tanto con respecto a la metodología como en cuanto a la evaluación de los criterios, para lo que estará públicamente disponible en la página web de la estrategia (<http://www.reddcr.go.cr/>) para mejor acceso de parte de las PIRs.

La Secretaría Técnica de REDD+ y Conservación Internacional por medio del Proyecto WISE REDD+ Costa Rica, coordinaron el proceso de autoevaluación de las PIRs. La organización y la promoción estuvieron a cargo de la Secretaría, así como el diseño de la primera versión de la metodología. Por su parte, Conservación Internacional (CI) tuvo a cargo el proceso de facilitación de los talleres y las adaptaciones posteriores de la herramienta metodológica para cada una de las PIRs, como producto de la valoración de las condiciones específicas de las PIRs.

Definición de la metodología para la auto-evaluación

Una vez que se obtuvo la retroalimentación de las PIR sobre la metodología, se procedió a desarrollar la auto-evaluación mediante talleres/reuniones, las cuales tuvieron el formato que se ha desarrollado e implementado con cada grupo a lo largo del proceso de preparación. Se envió una invitación al Punto Focal de cada una de las PIRs y se citó a participar a las personas que han mantenido un vínculo a lo largo de la fase de preparación de la Estrategia. No obstante, en algunas ocasiones participaron personas poco implicadas en la fase de preparación de REDD+; lo que obedece al proceso democrático, abierto y participativo de convocatoria utilizado, donde el criterio fundamental es la legitimidad y autonomía de la representación.

Inicialmente se planteó la realización de un taller de cinco horas de duración, sin embargo, por las características de cada PIRs, en algunas ocasiones se requirió llevar a cabo dos talleres, para un total de diez horas. Un taller inicial de puesta en marcha para conocer la metodología y examinar a profundidad el instrumento con los componentes, subcomponentes, criterios y las preguntas de diagnóstico y valorar potenciales ajustes en la metodología. Un segundo taller donde se analizó y consensuó los resultados, para obtener los indicadores de proceso (calificación por colores) por subcomponente. Se asignó un indicador de desempeño a cada subcomponente. Al final de este capítulo se presenta el cronograma de las reuniones y talleres realizados.

Los criterios utilizados para la autoevaluación de las PIRs, están basados en el marco jurídico nacional de gobernanza y competencias de las diversas instituciones públicas así como también en los criterios orientadores incorporados en el Marco de Evaluación para el Paquete de Preparación, aprobado por el Comité de Participantes del FCPF (también disponible en la página <http://www.reddcr.go.cr/centrodedocumentacion>).

La Secretaría Técnica de REDD+ estuvo a cargo de las convocatorias y promoción del evento para cada PIRs, así como el diseño de la metodología. También se encargó de colocar a disposición del público documentación generada durante la fase de preparación en la dirección <http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion>.

Se elaboró una presentación sobre la fase de preparación de la Estrategia Nacional de REDD+, que sirvió como referencia para los participantes con respecto a los avances más significativos de las actividades en las que ha participado cada PIRs a lo largo de la fase de preparación de la Estrategia REDD+, en <http://reddcr.go.cr/es/centro-de-documentacion/paquete-de-preparacion-2015>.

La convocatoria de cada PIRs la realizó la Secretaría, se hizo a partir de una selección representativa de personas que por intereses propios del sector se han involucrado durante la fase de preparación de la Estrategia. Se envió una invitación al Punto Focal de cada una de las PIRs y se citó a participar a las personas que han mantenido un vínculo a lo largo de la fase de preparación de la Estrategia, algunas de ellas identificadas mediante los procesos o mecanismos que se crearon o mejoraron con SESA. No obstante, en algunas ocasiones participaron personas poco implicadas en la fase de preparación de REDD+; lo que obedece al proceso democrático, abierto y participativo de convocatoria utilizado, donde el criterio fundamental es la legitimidad y autonomía de la representación.

La guía aprobada por el FCPF consiste en un marco de evaluación, que consta de 4 componentes, 9 subcomponentes, 34 criterios de evaluación y 58 preguntas de diagnóstico. Se proporcionan

orientaciones generales para tener en cuenta al abordar los respectivos criterios. En un proceso previo se selecciona la información de respaldo que podría ser útil para que las distintas PIRs retroalimenten su evaluación, incluyendo documentación sistematizada de reciente preparación.

Tal y como se mencionó previamente, cada taller, al igual que el proceso de consulta en general, fue conducido por una facilitadora independiente que no responde a las directrices de la Secretaría Ejecutiva REDD+. Se seleccionó Conservación Internacional por poseer la habilidad necesaria para dirigir un proceso productivo y participativo con las PIRs. Se valuó su experiencia en el sector y el nivel de conocimiento de las cuestiones locales. Además, esta organización tiene una trayectoria reconocida y cuenta con credibilidad entre las Partes Interesadas Relevantes, de manera que se asumió una postura imparcial que garantizara la transparencia del proceso, lo que implica fundamentalmente no involucramiento en los aspectos de fondo sino únicamente en los metodológicos, de manera que se facilitara la participación activa de los representantes de las PIRs involucradas.

La convocatoria la realizó la Secretaría, a partir de una selección representativa de personas que por intereses propios del sector se han involucrado activamente durante la fase de preparación de la Estrategia, como parte del “Plan de Participación y Consulta”. Algunas de ellas identificadas mediante los procesos o mecanismos que se crearon o mejoraron durante la fase de preparación, en particular en el caso de los pueblos indígenas y los pequeños productores agroforestales y campesinos; en otros casos a través de los entes existentes conforme con el marco jurídico-institucional vigente.

La preparación de los informes de las reuniones, grupos focales y retroalimentación obtenida mediante la herramienta disponible en la página web fue realizada por la facilitadora independiente como un elemento de transparencia. La facilitadora tiene como función principal promover el involucramiento de los participantes en el análisis y ponderación de los criterios desde una perspectiva puramente pedagógica, pero no deberá inducir respuestas ni proporcionar información sustantiva sobre los temas bajo consulta, de manera que se garantice la neutralidad en la conducción del proceso.

Cada taller contó con las siguientes etapas:

- a. Previo al taller, se remite la metodología por las PIRs con miras a obtener su retroalimentación. Todas las sugerencias fueron consideradas por la Secretaría Ejecutiva y se hicieron los ajustes del caso, si así procede.
- b. Los materiales derivados de los diversos procesos y actividades relevantes están disponibles en la página web de REDD+ para consulta por cualquier PIR.
- c. Durante el taller, se realiza una presentación comprensiva a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la cual es una recapitulación de las actividades más relevantes para abordar los diversos criterios y que han sido realizadas con cada sector durante la preparación para REDD+. También presenta un resumen de los temas pendientes de desarrollar para cada uno de los subcomponentes y el estado de los mismos.
- d. El representante de la Secretaría Ejecutiva REDD+ que presente la información al inicio de la sesión, estará disponible durante la duración de la misma para atender cualquier consulta o aclaración adicional requerida por las PIRs sobre la información sustantiva presentada o disponible para la calificación de los criterios, pero no podría influir en el proceso de análisis de la calificación por parte de las PIRs.

- e. Una explicación de la metodología a seguir por parte de la facilitadora independiente¹³.
- f. Se elaboró un resumen por cada componente según la información de la “Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF” para suministrar a los participantes como base en el trabajo grupal. Como una medida para facilitar el diagnóstico por subcomponente se elaboró una matriz en Microsoft Excel, donde se incluyó cada una de las preguntas orientadoras por subcomponente¹⁴. Con todos estos elementos se solicitó a cada grupo dedicarse a la valoración de cada subcomponente según su perspectiva y grado de conocimiento.
- g. Para segunda parte del trabajo grupal, se entregó a cada grupo otra matriz en Microsoft Excel donde se esbozó los componentes, subcomponentes, criterios y los aspectos a considerar para cada subcomponente. De esta forma en grupos se obtuvo como resultado (producto), una síntesis visual de los logros generales por subcomponente utilizando indicadores de progreso. Esta matriz contó con una escala subjetiva, ya que la calificación para cada subcomponente se representó con un color, según la escala de colores definida arriba.
- h. Una plenaria donde: i) se consensuaron los resultados de manera tal que se contara con una sola síntesis visual por cada sector. ii) se discutió sobre la capacidad de gestión, conducción y planificación de las acciones específicas de REDD+ por parte de la Secretaría Técnica, así como el involucramiento y la participación de cada una de las PIRs a lo largo de la fase de preparación de REDD+. iii) mediante lluvia de ideas se obtuvo información sobre los logros significativos y áreas que requieren un desarrollo adicional referente a los 34 criterios de evaluación, y acciones que abordan las áreas en las que se ha determinado que hay que seguir trabajando.

Posterior a la ejecución de todos los talleres/reuniones/grupos focales con las PIRs, se sistematizarán los resultados correspondientes a los colores del semáforo y, en tanto sea posible y metodológicamente apropiado, se preparará, por parte de la facilitación independiente, un informe de las diversas reuniones que además contendrá una tabla consolidada de colores para los componentes, que será sometida presentada durante una sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo. El Informe incluye: a) una descripción del proceso, las discusiones y los resultados de los talleres o reuniones; b) los resultados de la evaluación: indicadores del progreso (calificación por colores) de los nueve subcomponentes, logros significativos y áreas que requieren un desarrollo adicional referente a los 34 criterios de evaluación, y, c) acciones que podrían abordar las áreas en las que se ha determinado que hay que seguir trabajando. Sobre las áreas en las que se determinó que hay que seguir trabajando, la Secretaría Técnica de REDD+ solicitó al proyecto CI apoyar en la construcción de un Plan de Seguimiento, el cual deberá servir para actualizar el MGAS en los próximos meses, como una medida para mejorar el involucramiento de las PIRs en las acciones subsiguientes de la Estrategia REDD+, concebido como un proceso continuo.

¹³ Es importante enfatizar, que todos los criterios establecidos en el presente documento, deben ser explicados en un lenguaje comprensible para los asistentes al taller, y a su vez debe ser culturalmente apropiado.

¹⁴ En particular en el caso de los territorios indígenas, el 27 de marzo del 2015 se realizó un taller para presentar un borrador de la metodología que se sometió a discusión. Los insumos de este taller fueron fundamentales para adaptar el abordaje metodológico con este sector en cuanto al uso del lenguaje, interpretación de conceptos y palabras claves.

Los resultados de este proceso serán remitidos vía correo electrónico a todos(as) participantes como parte de la divulgación. Esto se realizará una vez que el equipo técnico de CI, realice todas las correcciones, aclaraciones y sugerencias al informe del proceso. También serán divulgados públicamente en la página web <http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion> . Se coordinará con los mediadores culturales y con los representantes de los pequeños y medianos productores para la modificación del informe de manera culturalmente adecuada de los territorios indígenas y comunidades rurales y su posterior publicación.

Consideraciones para los componentes 3 y 4

Debido a la complejidad técnica de los componentes 3 y 4a, la evaluación más a profundidad se llevará a cabo con la Mesa técnica de REDD+. Esta mesa está compuesta por 18 instituciones estatales.

Los resultados de estas evaluaciones serán consolidados y sometidos a consideración o validación por parte del Comité Ejecutivo de REDD+, tal como se describe previamente y los resultados finales serán remitidos a las PIRs y puestos a disposición en la página Web de la Estrategia.

En el cuadro incluido a continuación, se indica las secciones específicas mínimas que cada PIR deberá abordar, sin perjuicio de que, como se mencionó anteriormente, algunas PIRs puedan decidir evaluar todos los criterios.

Tabla Resumen de Componentes, Subcomponentes, Criterios de Evaluación, Preguntas orientadoras y PIRs sugeridas para ser consultadas para cada criterio.

Esta Tabla está dirigida a presentar de manera condensada los elementos centrales de las consultas conforme los criterios establecidos por el FCPF, para cada componente y subcomponente, las preguntas orientadoras y las PIRs identificadas en principio para que puedan responderlo, sin perjuicio de que puedan responderlo enteramente aquellas PIRs que así lo consideren apropiado.

Componente	Sub – Componente	Criterio	Pregunta Orientadora	PIR
1 Organización y consulta para la preparación	1a Mecanismos Nacionales de Gestión del Programa REDD+	1. Rendición de cuentas y transparencia	1. ¿De qué manera están demostrando las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión que operan de manera abierta y con rendición de cuentas y transparencia?	Pueblos Indígenas, P y M productores, Industriales de la madera,
		2. Mandato Operativo y presupuesto	2. Cómo se demuestra que las instituciones nacionales de REDD+ operan en el marco de mandatos que se refuerzan mutuamente y con presupuestos adecuados, previsibles y sostenibles?	Gobierno
		3. Mecanismo de coordinación multisectorial y colaboración intersectorial	3. ¿De qué manera están asegurando las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión que las actividades de REDD+ se coordinan, se integran e influyen en los marcos generales de políticas nacionales o sectoriales (por ejemplo, agricultura, medio ambiente, gestión de recursos naturales, desarrollo de infraestructura y ordenación del uso de la tierra)?	Gobierno
		4. Capacidad de supervisión técnica	4. Con qué nivel de eficacia y eficiencia las instituciones nacionales de REDD+ y los mecanismos de gestión están dirigiendo y supervisando las actividades de preparación multisectoriales, como la supervisión regular de los preparativos técnicos?	Academia
		5. Capacidad de gestión de fondos	5. De qué manera están demostrando las instituciones y los mecanismos que realizan una gestión fiscal eficaz, eficiente y transparente, lo que incluye la coordinación con actividades financiadas por otros asociados para el desarrollo?	todas
		6. Mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones	6. Qué evidencia existe para demostrar que el mecanismo está operando a nivel nacional, subnacional y local, es transparente e imparcial, y cuenta con un mandato claramente definido y experiencia y recursos adecuados?	Pueblos Indígenas, P y M productores
	1b Consulta, participación y difusión social	7. Participación e intervención de las principales partes interesadas	7. ¿Cómo se demuestra la participación plena y efectiva de las principales partes interesadas a través de mecanismos institucionales (lo que incluye esfuerzos adicionales para involucrar a grupos marginados como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales dependientes de los bosques)?	Todas
		8. Procesos de consulta	8.1 ¿Qué evidencia demuestra que los procesos de consulta a los niveles nacional y local son claros, inclusivos, transparentes y facilitan un acceso puntual a la información de manera culturalmente adecuada?	Pueblos Indígenas
			8.2 Qué evidencia existe de que se utilizan las instituciones y los procesos de toma de decisiones de los pueblos indígenas para mejorar las consultas y la participación?	Pueblos Indígenas
			8.3 Qué evidencia hay de que los procesos de consulta tienen en cuenta la perspectiva de género y son incluyentes	Pueblos Indígenas
9. Intercambio de información y acceso a la información	9.1 ¿De qué manera las instituciones nacionales de REDD+ y los sistemas de gestión han demostrado un intercambio y una divulgación transparentes, coherentes, integrales y puntuales de la información (en relación con todas las actividades de preparación, como el desarrollo de la estrategia de REDD+, los niveles de referencia y los sistemas de seguimiento) de manera culturalmente adecuada?	Todas		
	9.2 ¿Qué evidencia hay de que las partes interesadas pueden acceder a la información (por ejemplo, en un formato y un lenguaje que puedan entender) y la reciben?	Pueblos Indígenas, P y M productores		
10. Ejecución y divulgación pública de los resultados de la consulta	10. ¿De qué manera se integran (incorporan, difunden, divulgan públicamente y se tienen en cuenta) los resultados de las consultas en los sistemas de gestión, el desarrollo de la estrategia y las actividades técnicas relacionadas con el desarrollo de los niveles de referencia y los sistemas de seguimiento e información	todas		

2 Preparación de la Estrategia REDD+	2a Evaluación sobre el uso de la tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión	11. Evaluación y análisis	11. ¿El resumen del trabajo realizado durante las fases de formulación y preparación de la propuesta de preparación presenta un análisis de las tendencias históricas recientes en el uso de la tierra (incluidas las tradicionales), y un examen de las cuestiones pertinentes acerca de la tenencia y la titulación de la tierra, los derechos sobre los recursos, los medios de subsistencia (incluidos los tradicionales/habituales), y las cuestiones relacionadas con la legislación forestal, las cuestiones relacionadas con las políticas y la gestión?	Pueblos Indígenas, P y M productores, Academia
		12. Establecimiento de prioridades de los factores causantes directos e indirectos/ las barreras para el aumento de las reservas de carbono de los bosques	12.1 ¿De qué manera se usó el análisis para clasificar el orden de prioridad de los principales factores causantes directos e indirectos que abordarán los programas y las políticas incluidos en la estrategia de REDD+?	Gobierno, P y M productores
			12.2 El análisis tuvo en cuenta las principales barreras para las actividades de aumento de las reservas de carbono de los bosques (cuando proceda) que deben abordar los programas y las políticas incluidas en la estrategia de REDD+?	
		13. Relaciones entre factores causantes/barreras y actividades de REDD+	13. ¿Qué evidencia demuestra que se identificaron conexiones sistemáticas entre los principales factores causantes y/o las barreras de las actividades de aumento de las reservas de carbono de los bosques (cuando proceda) y las actividades de REDD+?	Pueblos Indígenas, P y M productores
		14. Planes de acción para abordar los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gestión	14. ¿Los planes de acción para lograr avances a corto, mediano y largo plazo dentro de la labor de abordar las cuestiones pertinentes sobre uso de la tierra, tenencia y titulación de tierras, derechos sobre los recursos naturales, medios de subsistencia y gestión, en regiones prioritarias relacionadas con programas específicos de REDD+, describen medidas adicionales e identifican los recursos necesarios?	Pueblos Indígenas, P y M productores
		15. Implicaciones para las leyes y las políticas sobre bosques	15. ¿La evaluación identifica implicaciones para la ley y las políticas sobre bosques y otras cuestiones pertinentes a largo plazo?	Pueblos Indígenas, P y M productores
	2b. Opciones de Estrategia REDD+	16. Presentación y establecimiento de prioridades de las opciones de estrategia de REDD+	16. ¿Se seleccionaron las estrategias de REDD+ (se ha establecido su prioridad partiendo de una evaluación integral de los factores causantes directos e indirectos de la deforestación, las barreras para las actividades de mejora de los bosques y/o la influencia de otros factores, cuando proceda) mediante un proceso transparente y participativo?	todas
		17. Evaluación de la viabilidad	17. ¿Las opciones estratégicas de REDD+ se examinaron y se determinó su prioridad en función de su viabilidad social y ambiental, riesgos y oportunidades y el análisis de costos y beneficios?	Pueblos Indígenas, P y M productores, Industriales de Madera
		18. Implicaciones de las opciones de estrategia sobre las políticas sectoriales existentes	18.1 ¿Se han identificado incompatibilidades importantes entre las opciones estratégicas prioritarias de REDD+ y las políticas o los programas en otros sectores relacionados con el sector forestal (por ejemplo, transporte, agricultura)?	Gobierno
			18.2 ¿Se han acordado un cronograma y un proceso para resolver las incompatibilidades e integrar las opciones estratégicas de REDD+ con las políticas de desarrollo pertinentes?	
	18.3 ¿Promueven objetivos más generales de desarrollo y cuentan con un amplio respaldo comunitario?			
	2c. Marco de Ejecución	19. Adopción e implementación de legislación/ reglamentos**	19. ¿Se han adoptado las leyes y/o los reglamentos relacionados con los programas y las actividades de REDD+?	Gobierno
		20. Directrices para la implementación	20. ¿Qué evidencia hay de que el marco de ejecución define los derechos sobre el carbono, los mecanismos de reparto de beneficios, las	Pueblos Indígenas, P y

			modalidades de financiamiento de la REDD+, los procedimientos para autorizaciones oficiales (por ejemplo, de pilotos o proyectos de REDD+) y los mecanismos de reclamación?	M productores, Gobierno
		21. Mecanismo de reparto de beneficios	21. ¿Qué evidencia existe para demostrar la transparencia de los mecanismos de reparto de beneficios?	Todas
		22. Registro nacional de REDD+ y actividades del sistema de seguimiento de la REDD+	22. Existe un sistema o un registro de información georreferenciada del programa de REDD+ en funcionamiento, que cuente con toda la información pertinente (por ejemplo, información sobre ubicación, propiedad, contabilización del carbono y flujos financieros para los programas y proyectos subnacionales y nacionales de REDD+) y asegure el acceso del público a la información sobre REDD+?	Gobierno
	2d. Impactos Sociales y Ambientales	23. Análisis de las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales	23. ¿Qué evidencia existe de que se han identificado/analizado totalmente las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales correspondientes al contexto nacional, mediante estudios o diagnósticos pertinentes y en procesos de consulta?	Pueblos Indígenas, P y M productores
		24. Diseño de la estrategia de REDD+ con respecto a los impactos	24. De qué manera se usaron los resultados de la EESA y la identificación de los impactos sociales y ambientales (tanto positivos como negativos) para establecer las prioridades y diseñar las opciones estratégicas de REDD+?	Pueblos Indígenas, P y M productores
		25. Marco de gestión ambiental y social	25. ¿Qué evidencia hay de la existencia de un MGAS y de la gestión de los riesgos ambientales y sociales y los posibles impactos relacionados con las actividades de REDD+?	Pueblos Indígenas, P y M productores
3. Nivel de referencia de emisiones / Nivel de referencia		26. Demostración de la metodología	26.1 ¿El NR está claramente documentado y basado en un enfoque de mejora gradual, cuando proceda?	Gobierno, Academia
			26.2 ¿Se identifican las necesidades de datos futuras y planes para su mejora?	Gobierno, Academia
		27. Uso de datos históricos y ajustados a las Circunstancias Nacionales	27.1 ¿Se toman en cuenta datos históricos coherentes con la realidad nacional? ¿En el caso de ajustes, son creíbles y defendibles?	Gobierno, Academia
			27.2 ¿Se cuenta con datos e información suficiente para la reconstrucción del NR de forma independiente?	Gobierno, Academia
		28. Viabilidad técnica y apego a las decisiones de la COP y directrices del IPCC	28. ¿Es el NR transparente, completo, exacto y compatible con las orientaciones de la COP y las directrices del IPCC, que permita evaluar los datos, métodos y supuestos?	Gobierno, Academia
		29. Documentación del enfoque de monitoreo	29.1 ¿Existen razones claras para la escogencia de la metodología y sobre el plan de mejora en el tiempo?	Gobierno, Academia
			29.2 ¿Se ha revisado el enfoque técnicamente, existe aprobación nacional y es consistente con la orientación internacional?	Gobierno, Academia
29.3 ¿Se identifican fuentes de incertidumbre?	Gobierno, Academia			
4. Sistemas de Seguimiento Forestal y de información sobre salvaguardas	4a Sistema de Seguimiento Forestal	30. Demostración de la ejecución temprana del sistema	30.1 ¿Qué evidencia existe que el sistema es capaz de monitorear las actividades específicas priorizadas en la Estrategia Nacional REDD+?	Gobierno, Academia
			30.2 ¿De qué manera identifica y evalúa las fugas y qué primeros resultados hay?	Gobierno, Academia
			30.3 ¿De qué manera están implicadas las PIR en el desarrollo o ejecución temprana del sistema, incluyendo la verificación y la recopilación de información?	Gobierno, Academia
		31. Mecanismos y capacidades institucionales	31.1 ¿Están claramente definidos los mandatos para el monitoreo forestal, tal como el procesamiento de imágenes satelitales, inventarios de carbono, intercambio de información?	Gobierno, Academia
			31.2 ¿Se comparten públicamente los datos y resultados del monitoreo, al menos en una primera fase de operación?	Gobierno, Academia
			31.3 ¿Se ha identificado y estimado la necesidad de recursos y capacidades para la operación del sistema?	Gobierno, Academia

4b Sistema de Información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas	32. Identificación de los aspectos pertinentes no relacionados con el carbono y de las cuestiones sociales y ambientales	32. Cómo se han identificado los aspectos prioritarios no relacionados con el carbono y las cuestiones sociales y de salvaguardas de los preparativos para la REDD+? ¿Se recomienda algún tipo de desarrollo de la capacidad en relación con estos aspectos?	Pueblos Indígenas, P y M productores
	33. Seguimiento, presentación de informes e intercambio de información*	33. ¿Qué evidencia existe de que se presenta un sistema transparente de compartir periódicamente datos sobre aspectos no relacionados con el carbono y salvaguardas, y de que se encuentra al menos en una primera fase de operación?	Gobierno
	34. Mecanismos y capacidades institucionales	34.1 ¿Se han definido claramente las obligaciones de realizar tareas en relación con los aspectos no relacionados con el carbono y las salvaguardas? 34.2 Se han identificado y estimado las necesidades asociadas de recursos, y las capacidades, la capacitación, el componente físico y los programas informáticos, y el presupuesto necesarios?	Pueblos Indígenas, P y M productores

Cronograma de realización de talleres

El 5 de junio y el 17 de julio se realizaron los talleres de autoevaluación por parte del sector de pequeños y medianos productores agroforestales, participaron representantes de distintas organizaciones; tuvo lugar en la Federación de Organizaciones Sociales (FOS) y en las oficinas de Conservación Internacional (CI), en San José, respectivamente.

El 6 de julio se llevó a cabo el taller de autoevaluación por parte del sector indígena costarricense, con participación de representantes de 17 territorios indígenas; se realizó en el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales (ICAES), ubicado en San Isidro de Coronado. Cabe mencionar que previo al taller de autoevaluación, se realizó un taller para presentar la metodología someterla a discusión y adaptación por parte del sector indígena; el 27 de marzo del 2015. El objetivo fue familiarizar a los representantes indígenas con el instrumento a ser utilizado en la autoevaluación, y tener sus sugerencias en cuanto al uso del lenguaje, interpretación de conceptos y palabras claves presentes en el instrumento, con lo cual se realizaron ajustes para adecuarlo.

El 8 de julio se efectuó el taller de autoevaluación del sector forestal productivo privado (industria de la madera), con representación del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica (CIAgro), de la Cámara Costarricense Forestal (CCF), Oficina Nacional Forestal (ONF); tuvo lugar en el Hotel Radisson, en San José.

El 24 de julio se realizó el taller de autoevaluación por parte de la academia, se efectuó en las instalaciones del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), Moravia.

El 18 de agosto se realizó un taller de autoevaluación de la fase de preparación de la Estrategia REDD+, por parte del sector de gobierno. Se llevó a cabo en la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria de Centroamérica (ACICAFOC).

El [Informe del Proceso de Autoevaluación de las PIRs](#) de la facilitadora independiente anexa las agendas de los talleres, listas de participantes. Además se anexan fotografías de los eventos y las tablas que sirvieron para hacer la sistematización por colores y el resumen de la evaluación.

Reporte de resultados de la autoevaluación participativa

La Secretaría Técnica de REDD+, tomando como punto de partida la “Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF”, solicita la participación de un ente independiente en la facilitación del proceso de autoevaluación. Además, consideró que el desarrollo del proceso requiere de un adecuado nivel de autonomía en la gestión. El apoyo y compromiso de una entidad facilitadora debía asegurarse antes de iniciar el proceso y vincularse no sólo a la legitimidad de las posibles conclusiones sino también a las acciones de mejoramiento que como resultado será necesario desarrollar. De esta forma se involucró al Proyecto Ampliación de la participación informada de las partes interesadas en REDD+ (Widening Informed Stakeholder Engagement for REDD+, (WISE REDD+ por sus siglas en inglés) Costa Rica. Este proyecto es llevado a cabo por el Centro para la Paz y el Ambiente de Conservación Internacional. A partir de marzo del 2015 se inició la coordinación entre la Secretaría Técnica de REDD+ y CI para el desarrollo del proceso de autoevaluación de las PIRs.

La facilitación del proceso de autoevaluación se llevó a cabo por dos consultoras de Conservación Internacional. Como responsable directa la ingeniera forestal y agroecóloga Ginnette Cruz, quien coordina las labores diarias en el marco de WISE REDD+ Costa Rica, y la ingeniera agrónoma y doctora en antropología Ruth Martínez, del Programa de Servicios Ecosistémicos, en la división de Ciencias. Ambas con amplia experiencia, conocimiento e involucramiento previo con el sector agroforestal costarricense.

El reporte completo de los resultados de la autoevaluación de las PIRs se presenta íntegro en el siguiente enlace como parte de la transparencia e independencia que Costa Rica ha querido dar al proceso:

http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/autoevaluac_pirs.pdf

Además, por su importancia en la demostración de la representatividad y participación de las PIRs en el proceso de autoevaluación, se ha creado un vínculo directo a las agendas de los talleres, los listados de participantes, fotografías de los eventos y las tablas de sistematización y resumen de las evaluaciones.

El enlace para los anexos 1 a 3 (Agenda, registros de participantes y fotografías) es:

http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/anexos_1_a_3.pdf

El enlace para los anexos 4 y 5 (Tablas de sistematización y resumen de las evaluaciones) es:

http://reddcr.go.cr/sites/default/files/centro-de-documentacion/anexos_4_y_5.xlsx

Referencias

- Conservación Internacional. 2015. *Informe de los Talleres de Autoevaluación de las Partes Interesadas Relevantes sobre la fase de preparación de la Estrategia REDD+ Costa Rica*. Informe de Consultoría. Proyecto WISE-REDD+. San José, Costa Rica.
- FCPF. 2013 (a). *Resolución PC/14/2013/1 de la Décimo cuarta reunión del Comité de Participantes*. 19-21 de Marzo. Washington DC.
- FCPF. 2013 (b). *FMT Note 2013-1 rev: Marco para la evaluación del paquete de preparación*. Equipo de Gestión (FMT) del FCPF. 26/03/2013.
- FCPF. 2013 ©. *Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF*. Disponible en línea en:
<https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/July2013/FCPC%20framework%207-25-13%20SPA%20web.pdf>
- Gobierno de Costa Rica. 2011. *Propuesta para la Preparación de Readiness R-PP Costa Rica*. Presentado a: Forest Carbon Partnership Facility (FCPF).
- Gobierno de Costa Rica. 2012. *Decreto Ejecutivo número 37352-MINAET*. En Diario Oficial La Gaceta N° 220 - Miércoles 14 de noviembre del 2012.
- Gobierno de Costa Rica. 2015. *Marco de Gestión Social y Ambiental*. Informe en consulta. Versión Agosto 2015. MINAE-Secretaría de REDD+. Costa Rica.
- Gobierno de Costa Rica. 2015. *Evaluación Estratégica Social y Ambiental*. Informe en consulta. Versión Junio 2015. MINAE-Secretaría de REDD+. Costa Rica.
- Gobierno de Costa Rica. 2015. *Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica*. Documento en consulta. Versión julio 2015. MINAE-Secretaría de REDD+. Costa Rica.
- Gobierno de Costa Rica. 2015. *Programa de reducción de emisiones ante el Fondo de Carbono del FCPF*. Documento en consulta. Versión agosto 2015. MINAE-Secretaría de REDD+. Costa Rica.
- FONAFIFO. 2015. *Diseño de un sistema de información país sobre las salvaguardas de REDD: normativa, institucionalidad, información e indicadores*. FONAFIFO-Secretaría REDD+ Costa Rica.
- Terra Global Capital. 2015. *Descripción y Proceso del Programa Financiero de Planeación para la Reducción de Emisiones en Costa Rica*. I Informe de Avance de Consultoría para la Secretaría REDD+ Costa Rica.
- UNFCCC. 2011. *Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 16° periodo de sesiones*. Cancún, México

Anexo 1: Definición de PIRs y actores sociales

Las PIRs constituyen aquellos grupos que tienen un interés legítimo o un derecho sobre los bosques, los sistemas forestales y/o los sistemas agroforestales o bien sobre las inversiones y políticas a lo largo de la cadena productiva del sector. En este sentido se integran instituciones gubernamentales y autónomas (ICE, SINAC, MIDEPLAN); organizaciones indígenas como Asociaciones de Desarrollo Integral de los territorios indígenas, la Red Indígena Bribri y Cabécar (RIBCA), mediadores culturales, la academia (docentes e investigadores); sector agro-forestal privado (industriales, comercializadores, productores) entre ellos [Novelteak Costa Rica S.A.](#) y la Unión Nacional Agroforestal (UNAFOR); y organizaciones como la Oficina Nacional Forestal, la Cámara Costarricense Forestal; e instituciones como el Colegio de Ingenieros Agrónomos, entre otros. Estos entes se verán potencialmente afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades a desarrollar como consecuencia de la implementación de la Estrategia REDD+ y sus acciones y actividades derivadas. Son socios en los esfuerzos del país para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD+).

PIR	ACTOR
Industriales de la Madera	CCF = Cámara Costarricense Forestal
	ONF = Oficina Nacional Forestal
Gobierno	SINAC = Sistema Nacional de Áreas de Conservación
	DCC = Dirección de Cambio Climático
	CIAGRO = Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica
	IMN = Instituto Meteorológico Nacional
	FONAFIFO = Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Pequeños y medianos productores forestales y agroforestales	UNAFOR = Unión Nacional Forestal
	UPANACIONAL = Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses
	ONF = Oficina Nacional Forestal
	Plataforma de referentes del sector de pequeños productores
Pueblos Indígenas	BLOQUE RIBCA
	BLOQUE CENTRAL NORTE
	BLOQUE NAGBE
	BLOQUE PACÍFICO CENTRAL
Academia/ONG	CATIE, UCR, GIZ, UN, BM, INBIO...

Estos sectores constituyen uno de los principales motores de desarrollo del país, en especial para los territorios rurales. Además, forman parte de los mecanismos de gestión nacional para REDD+ y están involucrados en el contexto de la planificación y la ejecución de las actividades de REDD+. Coadyuvan para garantizar que los programas de REDD+ respeten los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales en particular y se cumpla con las obligaciones nacionales e internacionales pertinentes.

Anexo 2: Información facilitada

Componente	Criterio	Información presentada
1. Organización y consulta	1. Rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de progreso presentados a FCPF • Informes anuales de rendición de cuentas de FONAFIFO
	2. Mandato Operativo y presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría
	3. Mecanismo de coordinación multisectorial y colaboración intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Actas del comité ejecutivo • Actas comisión interinstitucional. • Actas de la Mesa Técnica • Inclusión de REDD+ en PNDF
	4. Capacidad de supervisión técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Actas del comité ejecutivo • Ayudas de memoria del Banco Mundial
	5. Capacidad de Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría
	6. Mecanismo de intercambio de información y compensación de reclamaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de mecanismo de queja
	7. Participación e intervención de las principales partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de actores • Listas de asistencia
	8. Procesos de consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de consulta • Plan de trabajo SESA
	9. intercambio de información y acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mediadores culturales • Estrategia de comunicación
	10. Ejecución y divulgación pública de los resultados de consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Información de proceso
2. Preparación de la estrategia REDD+	11. Evaluación y preguntas diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • R-PP
	12. Establecimiento de prioridades de los factores causantes directos e indirectos / las barreras para el aumento	<ul style="list-style-type: none"> • R-PP
	13. Relaciones entre factores causantes/barreras y actividades REDD+	<ul style="list-style-type: none"> • R-PP
	14. Planes de acción para abordar los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • R-PP
	15. Implicaciones para las leyes y las políticas sobre bosques	<ul style="list-style-type: none"> • R-PP
	16. Presentación y establecimiento de prioridades de las opciones de estrategia de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	17. Evaluación de la viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	18. Implicaciones de las opciones de estrategia sobre las políticas sectoriales existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	19. Adopción e implementación de legislación / reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	20. Directrices para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	21. Mecanismo de reparto de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	22. Registro nacional de la REDD+ y actividades del sistema de seguimiento de la REDD+	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	23. Análisis de las cuestiones relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	24. Diseño de la Estrategia de REDD+ con respecto a los impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	25. Marco de gestión ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	26. Demostración de la metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso

3. Niveles de referencia de las emisiones / Nivel de referencia	27. Uso de datos históricos y ajustados a las circunstancias nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso • Mapa de tipos de bosque
	28. Viabilidad técnica del enfoque metodológico y congruencia con la orientación y las directrices de la CMNUCC y el IPCC	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	29. Documentación del enfoque de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	30. Demostración de la ejecución temprana del sistema	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	31. Mecanismos y capacidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de la mesa técnica de diálogo
4. Sistema de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas	32. Identificación de los aspectos pertinentes no relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Información en proceso
	33. Seguimiento, presentación de informes e intercambio de información	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información sobre salvaguardas
	34. Mecanismos y capacidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ejecutivo • Borrador de Decreto para implementación.